BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | BUENOS AIRES, LUNES 24 DE ENERO DE 1921 | AÑO XXIX Núm. 8975

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de 30 días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente:

S—503—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 6.

S—504—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—505—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—520—907. — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—521—907 — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—524—907. — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—1052—907. — Schäfer Ludovico, (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—1053—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 3.

S—506—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—507—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—953—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.

S—955—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.

S—956—907. — Sheperd Herbert peso moneda nacional 3.

S—522—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—523—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—949—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—951—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.

S—952—907. — Schäfer Ludovico, (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.

S—966—907. — Schäfer Eduardo (Representante H. Shepherd), pesos moneda nacional 3.

M—3696—906 — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 3.

O—4894—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.

O—4897—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.

O—4898—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.

O—4899—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.

O—4900—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 7.

T—3054—907. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.

E—4584—907. — Lannon Myrtle R Moore de, pesos moneda nacional 10.

A—1425—16. — Alsina Juan Ignacio pesos moneda nacional 3.

C—1476—916. — Chueco José Manuel (Represent. Federico Piombo) pesos moneda nacional 6.

M—1264—916. — Moré Angel V., pesos moneda nacional 11.

O—1928—916. — Olivar y Corominas José María de., pesos moneda nacional 5.

P—1477—916 — Pigeon Regis Aducte y Jones J. H. (Representante Eduardo A. Woodward) pesos moneda nacional 1.

S—1625—916. — Stefanich Reimundo, pesos moneda nacional 19.

V—1824—916.: — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.

V—1825—916.: — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.

Z—1473—916. — Zanalda Clemente (Represent. Máximo P. Bavio), pesos moneda nacional 6.

A—1407—917. — Alvarez Vicente, pesos moneda nacional 6.

A—1549—917. — Arnaud E. A. y Thomas M. A., pesos moneda nacional 3.

B—706—917. — Bernal Claudio y Arriagada Juan (Representante Horacio García), pesos moneda nacional 5.

B—974—917.: — Bernal Claudio, Arriagada J. F. y Giner V. (Representante Horacio García), pesos moneda nacional 6.

C—1707—917. — Cicogna Juan B. pesos moneda nacional 6.

C—1801—917. — Cobos Norberto B. pesos moneda nacional 2.

E—551—917. — Eddis J. B. — E Balza. — Bevan J. y Eidelberg M pesos moneda nacional 8.

E—770—917. — Eddis José Bernardo, pesos moneda nacional 5.

G—340—917. — Grimaldi Santiago, pesos moneda nacional 4.

G—1864—917. — Guerineau A., pesos moneda nacional 2.

H—1718—917. — Henriquez Donatilo (Represent. Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.

L—1611—917. — Lancaster William, pesos moneda nacional 2.

M—864—917. — Moore de Lannon M. R., pesos moneda nacional 4.

M—1370—917. — Meriño Roberto (Reposición; pesos 13,—Cargo pesos 2), pesos moneda nacional 15.

M—1719—917. — Monge Gilberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.

M—1720—917. — Masenlli Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.

M—1858—917. — María Bartolomé, pesos moneda nacional 7.

M—1859—917. — Mania Felipe, pesos moneda nacional 5.

N—1721—917. — Navarro J. Damián (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 3.

P—1750—917. — Pérez de Arce Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.

P—1752—917. — Petrinovich Francisco (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.

R—388—917 — Rodríguez Poncela A. y Cabrera N., pesos moneda nacional 4.

R—1531—917. — Rougy Pablo Eduardo (Representante Armando Piquerez), pesos moneda nacional 10.

R—1751—917. — Rivera Juan (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.

S—809—917. — Sociedad Argentina Minerales y Metales — Mellao José (Representante Melchor Bustamante), pesos moneda nacional 4.

A—1209—918. — Arce Juan S, peso moneda nacional 1.

C—149—918. — Cabada Luis, pesos moneda nacional 2.

C—1290—918 — Caniggia José, pesos moneda nacional 4.

C—1361—918. — Carro Claudio, pesos moneda nacional 3.

C—1380—918. — Cabeza J. A. y Alexander Gordon, pesos moneda nacional 3.

C—1519—918. — Castro Díaz Pedro y Pujana Miguel (Representante Manuel Belmar), pesos moneda nacional 5.

C—1602—918. — Cabrera José, pesos moneda nacional 6.

D—1762—918. — Lannon Myrtle Ruth Moore de, pesos moneda nacional 5.

F—581—918 — Ferreyra B. (Representante Augusto L. de Gomara)., pesos moneda nacional 8.

F—1333—918. — Fossati O. L. y Schwartz Alberto, $ m/n 6.

G—577—918. — Gordon Wallace, pesos m/n 2.

H—1364—918. — Hofman Alejandro (Representante Lucía V. de Marreins), $ m/n 1.

H—1367—918. — Hofman Ana S. de, $ m/n 1.

L—509—918. — Lamarca Carlos F $ m/n 8.

L—510—918. — Lamarca Carlos F. y Olivar Rafael, $ m/n 5.

M—1362—918. — Mactaggart Juan $ m/n 3.

M—1365—918. — Marenco C. G. (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.

O—1366—918. — Olivet Alberto (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.

P—70—918. — Pastore Pedro, pesos m/n 12.

P—71—918. — Pardo Enrique, Pardo Patricio, Chapeaurouge, Alejandro de y Pardo Almeyra Camilo, $ m/n 6.

P—1357—918. — Pronsato D. (Representante Lucía V. de Marreins), pesos m/n 1.

P—1359—918. — Pérez Calvo J. (Representante Lucía V. de Marreins), pesos m/n 1.

P—1360—918. — Pronsato Elisa C. de (Representante Lucía V. de Marreins) .pesos m/n 1.

S—16—922. — Suárez Aníbal, pesos 1.

S—1291—918. — Sociedad Editorial Argentina, $ m/n 5.

S—1363—918. — Sbergamo P. (Representante Lucía V. de Marreins), pesos 1.

T—1358—918. — Tejero Cayo (Representante Lucía V. de Marreins), pesos 1.

W—77—918. — Wysen Godofredo Wyser Emilio y Eya Federico (Reposición pesos 13, cargo pesos 2 m/n) $ m/n 16.

A—173—919. — Agmd Junis, pesos m/n 3.

B—1203—919. — Blacut V. Moisés y Blacut David D. $ m/n 3.

F—1508—919. — Fernández Benjamín, $ m/n 3.

M—89—919. — Martínez David (Reposición pesos 2, cargo pesos 2) pesos m/n 5.

P—769—919. — Peddar Thomas C. pesos m/n 1.

T—379—919. — Tejerina Orodino $ m/n 10.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — El Secretario.

v-16 febrero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente S — 989 — 920. —

Buenos Aires, Julio 13 de 1920. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Adolfo Salas, argentino, abogado, domiciliado en la calle Viamonte 723, al Señor Director me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente situado en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca Mahuida y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este Oeste, por 3172 metros de ancho, tal que su centro quede a 58 metros al Norte del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, de la fracción B, de la Sección XXVIII del citado Territorio.

En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Autorizo amplia y suficientemente al Sr. F. Rodríguez Saavedra, para que en mi nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Adolfo Salas. — Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy trece de Julio de mil novecientos veinte a las doce horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca Mahuida).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y debe respetar las pertenencias mineras y estacas-minas correspondientes a los criaderos «Escondida» y «Auca Mahuida».

En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25

del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte. — Director General.
E enero 20 Nº 4562 v- enero 31.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. P-988-920.

Buenos Aires, Julio 13 de 1920. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Waldo Parada Benavente. rentista, Chileno, domiciliado en Santiago (Chile) accidentalmente en esta, al señor Director me presento y digo: — Que deseando verificar la existencia de Substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca Mahuida, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal. el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6.300 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3172 metros de ancho, tal que su esquinero Sur-Este diste 3150 metros al Oeste de un punto situado a 4700 metros al Sud del mojón esquinero Nor-Este del lote 13, fracción B. sección XXVIII del citado Territorio.

En los trabajos de exploración serán empleados, por lo menos, cuatro operarios, con los útiles y herramientas generalmente usadas.

Autorizo al Señor F. Rodríguez, Saavedra para que siga hasta su terminación los trámites que origine esta solicitud.

Waldo Parada B.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy trece de Julio de mil novecientos veinte, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Julio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos.

Firmado: Juan R. Montes de Oca, secretari, segundo jefe.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca Mahuida).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: E. Hermitte, Director General.
E-20 enero 4560 v 31 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente D—985—920.

«Buenos Aires, Julio 13 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura. — R. Rodríguez Saavedra, por Basilio Donoso E., según poder registrado en esa Dirección, Chileno, agricultor, domiciliado en Parral, (Chile), al señor Director me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terrenos, que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos hectáreas aproximadamente en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca-Mahuida, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3172 metros de ancho tal que su vértice Sud-Oeste diste 1644 metros al Norte de un punto situado a 3150 metros al Oeste del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B, Sección XXVIII del citado Territorio.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Es justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy trece de Julio de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. —Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que la personería invocada está registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo. Juan R. Montes de Oca, Secretario—Segundo Jefe.

Buenos Aires, Agosto nueve de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca Mahuida). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto once de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E Hermitte, Director General».
E 20 enero 4561 v 31 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente D—986—920.

«Buenos Aires, Julio 13 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura. — F. Rodríguez Saavedra, por Basilio Donoso E., según poder registrado en esa Dirección, Chileno, agricultor, domiciliado en Parral, (Chile), al señor Director me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terrenos, que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca-Mahuida, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3172 metros de ancho tal que su centro diste 3111 metros al Sud del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B, de la Sección XXVIII del citado Territorio.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy trece de Julio de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. —Buenos Aires, Julio 14 de 1920, — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que la personería invocada está registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo. Juan R. Montes de Oca, Secretario—Segundo Jefe.

Buenos Aires, Agosto nueve de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca Mahuida). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente y debe respetar las pertenencias mineras y estacas-minas correspondientes al criadero «Auca Mahuida». — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones—Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto once de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E Hermitte, Director General».
E 20 enero 4559 v 31 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.
Expediente P—977/920.

Buenos Aires, Julio 10 de 1920.
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ing. E. Hermitte. — Waldo Parada Benavente, chileno, rentista, domiciliado en Santiago Rep. de Chile, accidentalmente en ésta, al señor Director digo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal solicito el correspondiente permiso de exploración en una zona situada en el Territorio del Neuquén, que deberá ubicarse entre los siguientes límites: al Sud Este una recta de dirección N—67º—30' E que pase por el esquinero Sud-Oeste del lote 23, fracción A. Sección XXVII. del citado Territorio al Sud-Oeste una recta de dirección N—22º—30 O, que diste 3333 metros al Nor-Este del mismo esquinero del lote citado, finalmente al Norte la recta que une los puntos de intersección de la ribera derecha del Río Colorado con los límites Sud-Este y Sud-Oeste precedentemente definidos.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos con las herramientas generalmente usadas.

Autorizo al señor F. Rodríguez Saavedra para que en mi nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Waldo Parada B. — Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez de Julio de mil novecientos veinte a las nueve horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires Julio 12 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo) Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Pehuenches).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior. situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1920
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte, Director General.
E. 20 enero 4563 v. 31 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.
Expediente P—987/920.
Buenos Aires, Julio 13 de 1920.
Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Waldo Parada Benavente, rentista, chileno, domiciliado en Santiago, Chile, accidentalmente en ésta, al Señor Director se presenta y dice:

Que deseando verificar la existencia de substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquén, distrito minero de Auca-Mahuida, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, el correspondiente permiso de cateo, en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ser ubicada en forma de un rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este a Oeste, por 3172 metros de ancho, tal que su esquinero Sud-Este diste 1644 metros al Norte de un punto situado a 3150 metros al Oeste del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B. Sección XXVIII del citado Territorio.

En los trabajos de exploración serán empleados por lo menos cuatro operarios con los útiles y herramientas generalmente usadas.

Autorizo al señor F. Rogríguez Saavedra para que siga hasta su terminación los trámites que origine esta solicitud. — Waldo Parada B.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy trece de Julio de mil novecientos veinte a las doce horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo) Juan R. Montes de Oca, Secretario. Segundo Jefe.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca-Mahuida).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General.
E. 20 enero 4564 v- 31 enero

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico — Instalaciones en la plataforma para recepción de leche estación Palermo.

02514 —P— 1920. — Enero 3 de 1921.
Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Go. 255 y su memoria descriptiva correspondiente, en los que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, indica el techo y el cercado de alambre tejido que colocará en la plataforma para la recepción de leche construida en su estación Palermo.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas legalícense los planos, tómese razón en la Inspección General de construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Descarrilamiento wagón No. 3048 C. G. en el kilómetro. 497/083.

027417 —P— 1920. — Enero 4 de 1921.
Visto este expediente y resultando
Que el día 15 de Octubre último, al llegar el tren de carga No. 818 al kilómetro 497/083 de la Línea a Barranqueras del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, descarriló el wagon C. G. No. 3048 por cuya causa la vía sufrió desperfectos y el tren citado y el mixto No 13 sufrieron atrasos de 140 y 43 minutos respectivamente, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º inciso 1º. de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Saanta Fe.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Desvío provisorio línea al Neuquén.

025964 —S— 1920. — Enero 3 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 27832 y su correspondiente memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud construirá en el kilómetro 1186/455 de su línea de Bahía Blanca al Neuquén, un desvío provisorio en el que cargará pedregullo destinado a obras en su línea.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas legalícense los planos tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Desvío adicional en Los Talleres.

023146 —S— 1920. — Enero 3 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. 27452 y S. O. 400/C. con su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud proyecta construir en su estación Los Talleres, un desvío adicional para ampliar las comodidades para trenes de pasajeros.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas legalícense los planos, tómese razón en la Inspección General de construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en el corral embarcadero hacienda estación Cascada.

15054 —S— 1920. — Enero 3 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril del Sud un plazo de quince días para que someta a la aprobación el proyecto de mejoras al corral del embarcadero de hacienda de su estación Cascada.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control respectiva a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Tinglados en varias estaciones.

026726 —S— 1920. — Enero 4 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos y memoria descriptiva que en este expediente presenta la Empresa del Ferrocarril del Sud, y de acuerdo a los cuales llevará a cabo la construcción de tinglados en sus estaciones Azopardo, Islas Bosch, Federnales, San Agustín, El Perdido, Napaleofú, General Belgrano e Irene con materiales que sacará de las estaciones Pardo, Durañona, Líbano, Azul, Chascomús, Antonio Carboni, Naposta, Del Valle, San José, Chillar y Crotto, a fin de mejor distribuir en sus líneas la capacidad para el almacenamiento.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas legalícense los planos tómese razón en la Inspección General de construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

001 —C— 1921. — Enero 4 de 1921.

Vistas las comunicaciones que anteceden, respecto a la actitud asumida por los guardas de la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, Manuel Fernández, Dominiano Córdoba, Juan Arostegui, José Gallegos, Nicolás Storto, Martín Sambucetti, Vicente Martino, Simeón Andrino, Américo Acciaelli, Ricardo Parodi, Julio Gutiérrez, Agustín Basco y Francisco Gentile, los que se han negado a prestar servicios, y

Teniendo en cuenta:

Lo ya resuelto en expediente 001 —C— 1921, con motivo de análogas incidencias,

Se resuelve:

Declarar comprendidos en la citada Resolución a los mencionados guardas, y así hacerlo saber a la Empresa.

Comuníquese y siga según trámite ordenado.

A. Giovacchini.

027326 /C/ 1920. — Diciembre 30 de 1920.

Visto este expediente y resultando,

Que el día 14 de Junio último, el tren de carga No. 423, quedó detenido en el kilómetro 810/300 (A. 2) del Ferrocarril Central Norte Argentino por descompostura de la locomotora No. 405, que lo remolcaba, y

Considerando:

Que dicha locomotora salió del depósito de Chepes en malas condiciones, a pesar de haberse anotado en el libro la necesidad de revisar los arcos de válvula y cilindros, trabajo que no se efectuó por falta de elementos según manifestación del jefe del depósito.

Que de ser cierta dicha manifestación, la locomotora hubiera podido ser reparada en el depósito de San Juan, lo que no fué efectuado.

Se resuelve:

Declarar que el atraso y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, debiendo la misma tomar las medidas correctivas correspondientes con el personal culpable de esta emergencia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

027291 /C/ 1920. — Diciembre 27 de 1920.

Visto este expediente y resultando,

Que el día 10 de Septiembre último, efectuándose maniobras en la estación «Güemes» del Ferrocarril Central Norte Argentino, al pasar la locomotora No. 759 por el cambio No. 9, se desprendió el travesaño del freno del tender y se enganchó en la barreta de dicho cambio rompiéndola, y

Considerando:

Que el hecho de referencia ocurrió por carecer dicho tender del dispositivo para evitar la caída de los travesaños de los frenos, aprobado en el expediente 024438 —A— 1912.

Teniendo en cuenta:

Que el desperfecto fué reparado.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o., inciso 2o. de la Ley General de Ferrocarriles por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

027290 /C/ 1920. — Diciembre 27 de 1920.

Visto este expediente y resultando,

Que el día 11 de Septiembre último, al llegar el tren de carga No. 510 a la altura del kilómetro 1940 (C) del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el wagon No. 13606, resultando la vía con desperfectos, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por habérsele caído a dicho wagon un travesaño del freno, por carecer el mismo del dispositivo para evitar esta clase de caídas, aprobado por resolución recaída en el expediente 024438 —A— 1912, y

Teniendo en cuenta:

Que la vía ha sido reparada,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o., inciso 2o. de la Ley General de Ferrocarriles por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

027296 /C/ 1920. — Diciembre 27 de 1920.

Visto este expediente y resultando,

Que el día 15 de Septiembre último, efectuándose maniobras en la vía del brete de la estación «Güemes» del Ferrocarril Central Norte Argentino des arriló la locomotora No. 1006, por cuya causa el tren especial No. 1367 fué postergado esperando poder sacar la hacienda del brete, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de que se trata ocurrió por encontrarse un riel roto, de lo que no se apercibió el personal.

Que la vía fué reparada

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o. inciso 1o. y la negligencia del personal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

027294 /C/ 1920. — Diciembre 27 de 1920.

Visto este expediente y resultando,

Que el día 10 de Septiembre último, al pasar un coche de tranways por el paso a nivel de la calle Mitre, cerca de la estación «Salta» del Ferrocarril Central Norte Argentino, fué rozado en la plataforma por la locomotora No. 759, sin causarle averías de mayor importancia, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por que el guardavía, Landelino Carrizo, levantó las barreras para dar paso al tramway después de haber pasado el tren No. 509, sin fijarse que detrás de éste seguía la citada locomotora, que lo auxiliaba, por cuya causa el guardavía fué castigado

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

027292 /C/ 1920. — Diciembre 27 de 1920.

Visto este expediente y resultando,

Que el día 11 de Septiembre último, al llegar el tren No. 173 a la altura del kilómetro 1116/250 (C. 13) del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el tender de la locomotora No. 323 que lo remolcaba, resultando la vía con desperfectos, y el tren citado y el No 72 con atrasos de 148 y 83 minutos, respectivamente, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o. inciso 1o. de la Ley General de Ferrocarriles por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

027280 /C/ 1920. — Diciembre 27 de 1920.

Visto este expediente y resultando,

Que el día 22 de Septiembre último, al llegar el tren de carga No. 415 a la altura del kilómetro 1028 (C) del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló la locomotora No. 287 que lo remolcaba, sin que se produjeran averías ni alteraciones en el servicio público.

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por haberse roto, por desgaste del material, un espárrago del suspensor del bogue de dicha locomotora, habiéndose reparado el desperfecto.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art 5o., inciso 2o. de la Ley General de Ferrocarriles por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

027309 /C/ 1920. — Diciembre 27 de 1920.

Visto este expediente y resultando,

Que el día 13 de Octubre último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Güemes» del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarrilaron los wagones 26604 y 26601, por cuya causa el tren de pasajeros No. 71 sufrió una demora de 10 minutos, llegando en horario a destino, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o. inciso 1o. de la Ley General de Ferrocarriles por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril de Santa Fe. — Tanque para clarificación agua estación Charadal.

0.3195 —P— 1920. — Enero 3 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano No 7158 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, instalará en su estación Charadai un tanque para la clarificación del agua de excavaciones.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas legalícense los planos, tómese razón en la Inspección General de construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Santa Fe. — Prolongación haz de vías mesa giratoria estación Santa Fe Cambios.

025600 —P— 1920. — Enero 3 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 7161 y su correspondiente memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe prolongará el haz de vías de la mesa giratoria de su estación Santa Fe Cambios.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícense los planos, tómese razón en la Inspección General de construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 22 DE ENERO DE 1921

Por avisos	$	143 80
» marcas		36 —
» suscripción y venta		12 50
	$	192 30

AVISOS

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anonimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los Decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de toda documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus Libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Convocatorias Anteriores

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el ejercicio 1918-1919 y a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1921 a las 16 horas en el local de la Compañía Calle B. Mitre, 455, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.
2º Reformas del Estatuto.
3º Elección de Presidente y demás Directores.
4º Elección de Síndico.
5º Elección de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. — Davis y Company Limited.

E 4 enero 4465 v 25 enero.

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Victoria 659, el día 27 de Enero de 1921, a las quince, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración por dos años, en reemplazo de los Sres. D. Francisco Gutiérrez, D. Angel Braceras, D. Félix Ortiz y San Pelayo y D. Eugenio López de Gomara, por terminación de sus respectivos mandatos; de un miembro por el término de un año en reemplazo de D. José González Pelicer, que falleció; de un Síndico titular y un suplente también por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. — Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — El secretario.

E 7 enero 4434 v 24 enero.

COMPAÑÍA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero, año corriente, a las 11 horas, en la Sede Social Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º: Aumento del Capital Social.
2º: Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que, según el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, Calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero ... de 1921. — El Directorio.

E-7 enero 4427 v-24 enero.

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar para el día 25 de Enero de 1921, a las 15 1/2 en el local de la Sociedad, calle Alvarado 2007 a la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al 30 Septiembre de 1920.
2º: Designación de dos Señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por mandato de la misma.
3º: Elegir 6 Directores en reemplazo de los salientes, como también Síndico y Síndico suplente. — Georges Kuneyl, Presidente.

E-7 enero 4421 v-24 enero.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, Victoria 1788 el cinco de Febrero próximo a las veinte horas y media.

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
3º Modificación de los Estatutos y del Reglamento Interno.
4º Elección de seis Directores y un Director suplente por dos años, y dos Directores suplentes por un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1921. Natalio J. Finolle, secretario.

E 8 enero 4451 v 25 enero.

THE OVERSEA EXPORT Y IMPORT Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 18 a 26 de los Estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 29 de Enero de 1921 a las 16 horas, en el domicilio social calle Victoria 2150, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

I Ratificación o rectificación del pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad hecho por el Directorio y consideración y resolución de las cuestiones planteadas como consecuencia inmediata de dicho pedido.
II Continuación o disolución de la sociedad en vista de la disminución del capital.
III Resolución sobre las reclamaciones formuladas por los empleados de la sociedad que tienen otorgados con ella contratos con término fijo, que quedarían incumplidos en caso de extinción de la misma, relativas a las indemnizaciones que deban abonárseles.

A sus efectos se recuerda a los señores accionistas, que, en consonancia con los artículos 22 y 23 de los Estatutos podrán hacerse representar por carta-poder y que deberán depositar sus acciones en el domicilio social, hasta tres días antes del fijado en ésta convocatoria donde recogerán la boleta de entrada sin cuyo requisito, no podrán tomar parte en la Asamblea. — F. Schreiner, Presidente — Arturo Bardach Director Gerente.

E-8 enero 4437 v-25 enero

«SECURITAS»

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1921 a las 10 horas, en el local de la Compañía calle Florida Nº 524, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de Directores titulares y Suplentes y Síndico y Síndico suplente.
2º Designación de dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Para poder participar de las deliberaciones, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta dos días antes de la fecha establecida las acciones que posean y retirar la boleta respectiva con especificación del número de votos que le correspondan.

El Directorio.

E-8 enero 4435 v-25 enero

COMPANIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 del mes corriente a las 15 (3 p.m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período, y de síndico y síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. El Directorio.

E 8 enero 4440 v-29 enero

COMPAÑIA MERCANTIL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo Nº 1658.

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Enero de 1921, a las 11 a. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 1658. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1920.
2º) Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

E-11 enero 4457 v 24 enero.

ESTANCIAS

«WESLEY SMITH LIMITADA»

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de está Sociedad, a la Asamblea Genera Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad. calle Cangallo Nº 315 6º. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio vencido el 31 de Octubre 1920.
2º Fijación de honorarios a los Directores y Síndico.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1921 — Estancias Wesley Smith Ltda. S. A., — Henry Smith, *Presidente*

E-11 enero 4456 v 27 enero.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Acccionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158, Escritorio Nº 307, (3º piso), el día 27 de Enero de 1921, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1920.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Designar un Director para el año corriente.
4º Designar un Síndico Titular y un Suplente, para el año corriente.
5º Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte.
6º Determinar la retribución que corresponderá al Director y Síndicos, por el periodo que comprende el Balance que se aprueba.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1921 — E. A. Woodward, *Director Gerente*,

E-11 enero 4455 v 27 enero.

GRANDES ALMACENES DE BLANCO Y CONFECCIONES MAISON L. ADHEMAR

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 901 el Lunes 31 del corriente mes de Enero a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberar acerca de la conveniencia de proponer arreglos judiciales o extrajudiciales con motivo de la convocatoria de acreedores solicitada de los Tribunales para el pago de las deudas de la Sociedad.
2º Conferir en su caso a las personas y en los términos que la Asamblea resuelva, las autorizaciones relativas a esos arreglos.
3º Para conferir igualmente autorización a los efectos de desistir en cualquier momento del pedido de convocatoria de acreedores ya mencionado.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben firmen el acta respectiva, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad sus acciones, o la constancia de estar depositadas en algún Banco de la Capital, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la Asamblea, para poder concurrir a ella. — El Presidente.

E 11 enero 4464-v-31 enero.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Alemán, calle Córdoba 731 el día Viernes 28 de Enero de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado en 31 de Diciembre 1920.
2º Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1921. — La Comisión Administrativa.

E 11 enero 4461-v-27 enero.

PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

Para las industrias del caoutchouc de los Neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 317 del Código de Comercio, y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1544, el 29 de Enero a las 15, a los fines siguientes:

1) Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual del ejercicio fenecido el 30 Septiembre 1920, y lectura y aprobación del informe del Síndico.
2) Elección de dos miembros del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en la segunda parte del Art. 16 de los Estatutos.
3) Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los accionistas puedan formar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos. — El Director General.

E 11 enero 4460-v-27 enero

SOCIEDAD ANONIMA «LUZ Y FUERZA DE JUJUY»

Calle Esmeralda Nº 188

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero, año corriente a las 11 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1920, con informe del Síndico.
2º Aplicación utilidades.
3º Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos años.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según artículo 26 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Directorio.

E 11 enero 4459-v-27 enero.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487 (4º piso) Escritorio Nº 1 el día 28 del presente mes de Enero a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1920.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo del doctor Ernesto Aguirre y los señores Irineo Cucullu y Alberto Aguirre, por terminar su mandato, y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Aguirre y M. J. Arce.
4º Nombramiento de tres Miembros titulares de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores A. L. Lanusse, José Etcheverry y Juan de la Fuente, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Ramón Olaciregui y A. Bordelois (hijo).
5º Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tenere representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1921. — El Secretario.

E 11 enero 4458-v-27 enero.

«LA ESTRELLA»

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea Anual Ordinaria.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del cte., mes a las 15 horas, (3 p. m.), en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín 473/75.

Orden del día:

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1920
2º Aplicación y distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de cuatro miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes, señores Emilio Devoto, Gabriel I. Jáuregui, Jorge Casares y Pedro S. Tobal, cuyo mandato termina.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el nuevo Ejercicio anual.
5º Nombramiento de dos Accionistas, para que en unión con el Presidente del Directorio, y el Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el Artículo 33 de los estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1920 — Juan J. Galup, Director General.

E-12 enero Nº 4477 v 29 enero.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 29 del actual, a las 21 para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 10º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1922.
3º Designación de los Señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 12 de Enero de 1921. — El Secretario.

E-12 enero 4469 v-29 enero.

«LA CLARA»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Enero de 1921, a las 15 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 720 4º piso, con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director por un año, en reemplazo del señor Eduardo Zimmermann que falleció y dos por dos años en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y José González que terminaron su mandato. Síndico Titular y Su-

plente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1921. — El Directorio.

E-14 enero 4501 v 28 enero.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Tratar y resolver la transformación en acciones preferidas de dos series de 10.000 acciones de cien pesos moneda legal cada una del capital de acciones de la Compañía aun no suscripto, reformando al efecto los artículos 4º, 5º y 37 de los Estatutos Sociales.

2º Tratar y autorizar cualquier otra modificación de los Estatutos si así lo propusiera algún accionista.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Directorio.

E 14 enero 4502 v-31 enero

Cooperativa Limitada Propietarios de Automóviles con Taxímetro
Buenos Aires Enero de 1921.

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Enero del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Rincón 1141 rogándole puntual asistencia, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de 4 titulares en reemplazo de A. M. Fernández Claudio Fernández Marcelino Patiño y Adolfo Fentan. Tres suplentes. Tres para comisión de Control y Un Síndico.
3º Insignia para los socios.
4º Adhesión a la Cooperativa por Mayor.
5º Informes del Directorio.
6º Nombrar dos socios para firmar el acta. — José Vega, Presidente.

NOTA: Artículo 18 de los Estatutos, Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E- 15 enero 4515 v- 31 enero.

INSTITUTO FRENOPATICO

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Febrero de 1921 a las 9 1/2 en la Avenida Montes de Oca 625, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de Síndico.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos las acciones deben depositarse con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1921. — H. Becar Varela Presidente. — Cornelio Ríos, Secretario Tesorero.

E 15 enero 4517 v- 1º febrero

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea convocada para el 30 de Diciembre de 1920, se cita nuevamente a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 28 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 113 (1º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
2º Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, previniendo que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — El Secretario.

E 15 enero 4514 v- 28 enero

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Paraná 555

Avisamos a los señores Socios que el Sábado 29 del corriente a las 21 tendrá lugar la Asamblea Ordinaria con la siguiente:

Orden del día:

Rendición de cuenta.
Relación Administrativa.
Relación Escolar.
Relación, Comisión, Rifa
Nombramiento a socios Beneméritos de los señores Anselmo Scalfi, Agustín Caldera, Bernardino Licursi.
Nombramiento de una Comisión de cinco miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentarán a votar en la Asamblea de las próximas elecciones de la Comisión Directiva.
Nombramiento de una Comisión de dos socios para firmar el acta.
Propuestas.

El Gerente.

E 15 enero 4513 v 29 enero.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Febrero de 1921 a los 15, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre Nº 460/468, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2 Lectura del dictamen del Síndico.
3 Distribución de utilidades y autorización para unificar en el Fondo de Reserva los Fondos de Previsión.
4 Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Francisco Badino, Vicente Casullo, Aquilino C. Colombo que terminan su mandato; de un Director por dos años en reemplazo del señor Lorenzo Fontana que renunció; de tres Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.
5 Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deberá depositar en el Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1921 — José E. Piñero Presidente — Vicente Casullo, Secretario.

E-15 enero 4512 v 5 febrero.

BANCO DE ITALIA
Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 4 de Febrero de 1921, a las 15 h., en el local del establecimiento, calle Bartolomé Mitre 434, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1920, Informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.
2º Elección de 4 Directores. Del Síndico y del Suplente.
3º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1921. — El Secretario.

E 17 enero 4521 v-4 febrero

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Expendio
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles dos de febrero del corriente año a las 21,30 horas, en el local social Av. de Mayo 1373, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio (Enero 1º, Diciembre 31, 1920).
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico titular y de un suplente.
4º Elección de un vocal suplente.
5º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título 5º de los Estatutos sobre constitución de las asambleas. — Enero 15 de 1921. — El Presidente.

E 17 enero 4520 v-2 febrero

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1921 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día

1) Resolver sobre una propuesta hecha por los principales tenedores de acciones primeras preferidas.
2) En caso de aceptarse dicha propuesta, autorizar al Directorio a vender tierras en «La Verde» en determinadas condiciones.
3) Resolver sobre la conveniencia u oportunidad de que la Sociedad entre en liquidación.
4) Designar dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se ruega a los Señores Accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea, a fin de retirar la boleta de entrada. — El Directorio.

E. 18 enero 4527 v- 4 febrero

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

Martín García 473

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 del corriente a las 14, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.
2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes; 1 síndico titular y 1 suplente.
3º Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — E. Colombo, secretario.

E. 18 enero 4526 v- 31 enero

STORM, BULL Y STORM, Ltda.

Defensa Nº 126 — Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1921 a las 10.30 horas en el local de la Sociedad calle Defensa 126, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º) Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes de acuerdo con el Artículo 9º de los Estatutos.
2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Presidente.

E- 18 enero 4529 v- 1º febrero.

LAS ALAMEDAS

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente en el estudio del Doctor Barroetaveña calle Maipú 234 a las 17 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los que terminan su período.
3º Elección por un año del síndico Titular y suplente.
4º Nombrar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Secretario.
E. 19 enero 4545 v. 29 enero.

HIPODROMO NACIONAL
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 15 horas en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio de 1920.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea. —

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Directorio.
E. 19 enero 4546 v. 4 febrero.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria del 10 de Febrero de 1921

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Febrero próximo a las 15 horas en el local social Perú 321, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un tesorero por tres años en reemplazo del señor Anibal Garassino, un pro-tesorero por dos años en reemplazo del señor Enrique Dubourg, dos vocales por tres años en reemplazo de los señores Luis Pot y Abelardo D. Boullosa y un vocal por un año en reemplazo del señor José Castiglioni, que terminan su mandato. Un Síndico Titular y dos Suplentes por un año en reemplazo de los señores Juan Rees; C. D. Tyler y Alfonso Boude, que terminan su mandato.
4º Designación de los Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las Oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921.—
Vicente Franco, Vicepresidente.
E. 19 enero 4558 v. 10 febrero

EL EDUCACIONISTA ARGENTINO
Sociedad Cooperativa Ltda.

De acuerdo con las constancias del expediente E—16—1920 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Febrero próximo a las horas 17 en el local Rivadavia 2157 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección del miembro que ha de presidir esta Asamblea
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de Directorio, siete titulares y tres suplentes.
4º Elección de Síndico titular y dos suplentes.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921.
— El Presidente.
E. 20 enero 4574 v. 4 febrero.

ASOCIACION ESPAÑOLA
de
Socorros Mutuos
de ambos sexos
de la Parroquia de Belgrano

calle General Paz 1760

Unión Teléf. 1224, Belgrano

Distinguido consocio:

De acuerdo con los Artículos 43 y 44 de nuestros Estatutos, la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 del corriente a las 21 en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura del Balance y Memoria presentada por la C. D.
2º Integrar la C. D. con cinco miembros en reemplazo de los salientes, señores: Jesús Cordo, Sireno Lagunas, Ramón Esteban Juan R. Vidal Prol. y Hermenegildo Chaves y seis suplentes. Prol y Hermenegildo Chaves y seis suplentes.
3º Elegir nuevo Jurado y suplentes.
4º Nombrar la Comisión revisora de cuentas para el ejercicio del año 1921.
5º Designar dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse ésta C. D. espera que Vd. no faltará a la citada Asamblea

Saludan a Vd. con toda consideración Ss. Ss. Ss. y consocios
José Osinaga, Presidente. — Sireno Lagunas, Secretario. — Buenos Aires, Belgrano, Enero de 1921.

Art. 49. A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

Juan E. Mayan, Secretario Rentado.
E. enero 20 Nº 4568 v. enero 28.

ANDRES MELIADO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

El Directorio en su sesión del 13 corriente ha resuelto convocar a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día doce de Febrero próximo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 31 de los Estatutos Sociales que se transcribe a continuación:

Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o un certificado emitido por Bancos o casas bancarias de la Capital Federal, que a juicio del Directorio merezcan fe.

Buenos Aires, Enero 14 de 1921.
El Presidente.
Local Social: 25 de Mayo 267, 6º piso, escritorio 610 (horas de 14 a 17)
E. enero 20 Nº 4566 v. febrero 11.

«LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS»

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos sociales en sus artículos 32 al 39, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes actual a las 16 horas (4 p. m.) en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí Nº 253, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual.
2º Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión revisadora de cuentas.
3º Elección de 13 vocales titulares 6 suplentes, 4 revisadores de cuentas y 15 miembros del Jurado.
4º Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saludan. — Juan Casella, Presidente. — Ignacio Fierro, Secretario.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es indispensable la presentación del recibo de pago correspondiente al mes de Diciembre, siendo dicho recibo personal e intransferible. — Sacibo personal e intransferible. — Ga-
E. 21 enero 4595 v. 29 enero

«LA ATLANTICA»
Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Febrero a las 17 en el local de la Sociedad, Sarmiento Nº 299, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, y distribución de utilidades del segundo Ejercicio.
2º Elecciones de 9 Directores en reemplazo de los Señores Alberto Lodero, Simón Guthmann, Noel F. Tribe, Francisco Dorignac H. Goldenberg, S. Staropolski, César Gerolimich, E. Mongay y V. Levi que han constituido el Primer Directorio y que según el Art. 17 de nuestros Estatutos terminan su mandato.
3º Elecciones del Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda (Artículo 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 4 de Febrero de 1921. — El Director General.
E. 21 enero 4601 v. 9 febrero

BANCO HISPANO SUDAMERICANO
Asamblea General Extraordinaria

No habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para el día 5 de Febrero próximo en el local del Banco, Victoria 502, a las 16, previniéndose que la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Orden del día:

1º Tomar conocimiento de la cesación de pagos del Banco y de las medidas adoptadas.
2º Facultar al Directorio para proponer un concordato que contemple los verdaderos intereses de la Sociedad.
3º Disminuir el capital social.
4º Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.
5º Elección de Síndico titular y dos suplentes.
6º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la Asamblea.

Para poder participar de las deliberaciones, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha establecida, las acciones que posean y retirar la boleta respectiva con especificación del número de votos que le corresponde. — El Secretario.
E. enero 21 Nº 4584 v. febrero 5.

SOCIEDAD ANONIMA «CARAS Y CARETAS»
Chacabuco 151

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 10 de Febrero, a las horas 10, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 151, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1920.
2º Elección de Director Titular y de Director Suplente en sustitución de los señores, José Marini Chiappella y Alberto Labat, respectivamente, que terminan su mandato.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el décimo-cuarto ejercicio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Compañía hasta el día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921.
A. F. Leguizamón, secretario.
E. enero 21 Nº 4590 v. febrero 10.

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS De SOCORROS MUTUOS

De acuerdo con el Capítulo XII Artículo 80 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente Enero a las 14 y 30 en nuestro local social México 932/36, al objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria anual.
3º Informe de la Comisión Directiva.
4º Asuntos administrativos.
Luis Lasaga, Secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituida a la hora fijada con el número de socios presentes. (Art. 82).
E. 22 enero 4611 v. 27 enero

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Paraná 555

Avisamos a los señores socios que el Jueves 3 de Febrero del próximo mes a las 20 tendrá lugar las elecciones para los cargos administrativos en el local social de calle Paraná 555 — B. Gerosa, Gerente.
E. 22 enero 4613 v. 2 febrero

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1913

SOCIEDAD ITALIANA DE S: M: «NUOVA XX SETTEMBRE 1870»

Se convocan los Socios para la Asamblea Ordinaria del cuarto trimestre 1920, que tendrá lugar el Miércoles 26 de Enero de 1921, a las horas 21, en el local Social Bustamante 563, en primera convocatoria.

No formando quórum, en tal fecha la Asamblea se efectuará el Miércoles sucesivo, 2 de Febrero a la misma hora y con cualquier número de socios presentes.

Orden del día

Balance General al 31 Diciembre de 1920.
Memoria del señor Presidente.
Elecciones Generales
Un Presidente.
Un Vicepresidente.
Un Secretario.
Un Vicesecretario.
Un Tesorero.
Trece Vocales.
Tres Revisadores de Cuentas.
Siete miembros del Jurado de Honor
Designación de dos Socios para la rúbrica del Acta.
Mociones.

El Secretario.

E. 24 enero 4617 v- 26 enero

LA NACION

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 16 de Febrero próximo, a las horas 17, en su local calle San Martín 344.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Lectura del dictamen del síndico.
3º Sanción del dividendo a distribuir.
4º Elección de presidente, vicepresidente, un director, un síndico titular y un síndico suplente que terminaron sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de los estatutos la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, enero 24 de 1921.

E. 24 enero 4619 v- 16 febrero

«ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA»

Compañía de Seguros Generales

De conformidad con lo que disponen los Estatutos de la Sociedad en su Título XII, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1921 a horas 16 (4 p. m.) en su local Social, Avenida de Mayo Nº 962 con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920; distribución de utilidades e informe del Síndico.
3º Elección por dos años de cinco Directores titulares en reemplazo de los Señores Manuel Quemada, Alberto M. Iriarte J. Fernández Garrido, Casiano Rentería y Ramón Gutiérrez; de tres Directores suplentes para reemplazar a los Señores E. González García, Gerónimo Martínez y Bernabé Muro todos ellos por terminación del mandato. — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año
4º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Art. 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado, número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Quemada, presidente.

E. 24 enero 4620 v- 15 febrero

«HELVECIA»

Sociedad de Socorros Mutuos

Invitamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria prescripta por nuestros estatutos, que tendrá lugar el lunes 31 del corriente a las 17,30 en nuestro local social Rodríguez Peña 254, 2º piso, previniéndoles que la sesión se abrirá una hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, es decir a las 18,30 (6.30 p. m.) para tratar la siguiente:

Orden del día

I. Lectura del informe sobre el ejercicio fenecido.
II. Elección de presidente, secretario, tesorero, bibliotecario, 3 consejeros y 1 suplente.
III. Designar 2 personas para firmar el acta de la Asamblea
IV. Propuestas de los socios sobre los festejos a organizar para festejar el 50º aniversario de la Sociedad.
V. Propuestas individuales. La Comisión Directiva.

E. 24 enero 4618 v- 24 enero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01968

MITRE

Compañía de Seguros Generales (en liquidación)
Calle San Martín 362

Fué autorizada por el P. E. con fecha 18 de Agosto de 1908

Ramos en que operaba: Incendio y Granizo

Capital:		
Autorizado	$	1.000.000 —
Subscripto	»	200 000 —
Realizado	»	112.792 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1920

ACTIVO	$
Accionistas 1a Serie	43382 50
Caja	2758 04
Banco Italo Belga	15670 90
Deudores Varios (Agentes)	7118 47
Deudores Varios	26129 42
Gastos de Organización	1627 25
Gastos de Explotación	43106 85
Siniestros Granizo (pagos)	9170 77
Ganancias y Pérdidas	63472 70
	212436 90

PASIVO	$
Capital subscripto	155892 —
Acreedores Diversos	432 97
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	56111 93
	212436 90

p. Comisión Liquidadora, Gustavo Monti
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1970

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 24 Enero No 4635 V. 24 Enero

01901

Banco Germánico de la América del Sud

Buenos Aires—Calle Reconquista 37/43

CASA MATRIZ: BERLIN

Establecido en Buenos Aires, el 21 de Marzo de 1906

SUCURSALES: Hamburgo, México, Torreón, Valparaíso, Santiago de Chile y Río de Janeiro

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina, al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO			$ Papel	$ Oro
Caja:	$ Papel	$ Oro		
En efectivo	895172 85	136842 66		
» otros Bancos	3929450 60	57000 —		
» el Clearing	1894621 42	83133 77	6719214 87	276976 43
Préstamos			24023861 31	105861 12
Títulos en Depósito:	$ papel	$ oro		
Valores en Garantía y en Custodia	29639295 40	4621915 07		
Valores al Cobro	1134030 26	859902 97	30773325 66	5481818 04
Varias cuentas			19400466 06	6653868 45
			80916897 93	12518524 04
PASIVO				
Capital correspondiente a la República Argentina				1783389 74
Capital autorizado y subscripto	oro M.	20000000 —		
» realizado	» »	20000000 —		
Fondo de reserva	» »	4000000 —		
Depósitos			26758217 43	32655 99
Depositantes de Títulos:	$ papel	$ oro		
Depositantes de Valores en Garantía y en Custodia	29639295 40	4621915 07		
Depositantes de Valores al Cobro	1134030 26	859902 97	30773325 66	5481818 04
Varias cuentas			23385354 84	5220660 27
			80916897 93	12518524 04

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920

Banco Germánico de la América del Sud.—E. Hermann. — p. p. Bichly

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 24 Enero No 4614 V. 24 Enero

01976

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA
Cangallo 315

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado	$ m/n	2000000 —
» subscripto	»	2000000 —
» realizado	»	2000000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1920

ACTIVO		$ m/n
Bienes Raíces y Haciendas		4757742 98
Caja y Bancos		3822 56
Varios Deudores		2179461 56
Gastos Generales		23510 34
Varios Títulos		214179 28
Hipotecas		443021 49
Acciones en Depósito		40000 —
		7661738 21
PASIVO		
Capital autorizado y realizado:		
En Acciones		2000000 —
En Debentures emitidas el 1.º de Octubre de 1914 al 6 % anual	4000000 —	
% amortizado hasta la fecha	257000 —	3743000 —
Fondo de Reserva		51000 —
Varios Acreedores		164780 52
Cuentas Diversas		169627 97
Dividendos no cobrados		396 —
Ganancias y Pérdidas		9823 72
Acciones del Directorio		40000 —
		7661738 21

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920

H. von Bernard, presidente.—J. Fusseck, contador.—Esteban Lamadrid, síndico

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 24 Enero No 4634 V. 24 Enero

01656

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

Victoria 900 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado.............. $ c/l 10.000.000 —
id. subscripto.............. » » 6.998.590 —
id. realizado.............. » » 6.910.800 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Julio de 1920

DEBE	$ m/l
Caja y Bancos	181867 51
Gastos de instalación	1 —
Muebles y útiles	1 —
Inmuebles	5796994 55
Inmuebles con promesa de venta	113436 41
Préstamos hipotecarios	1960751 44
Títulos de la Sociedad depositados en custodia	56600 —
Accionistas	87790 —
Obligaciones a cobrar	220 —
Depósitos judiciales	2620 —
Explotación general	9852 94
Muebles, útiles, Máquinas, y rodados en Mendoza	138171 53
Haciendas, fincas en Mendoza	57582 67
Explotación, fincas en Mendoza	425244 45
Cuentas en liquidación	4134 02
Dividendo provisional	138216 —
Varias cuentas	42975 17
	9016458 74
HABER	
Capital subscripto	6998590 —
Fondo de reserva legal	197072 91
Fondo de reserva extraordinario	76854 56
Fondo de auxilio a los empleados	7107 09
Reserva para desvalorización de inmuebles	625735 89
Liquidación inmuebles 30 de Junio 1918	77816 99
Hipotecas a cancelar	202277 38
Beneficios a realizar	10895 87
Comisiones s/préstamos 1914/16	15529 95
Dividendos a pagar	18489 61
Depositantes de títulos en custodia	56600 —
Depósitos Caja de Ahorros	100757 58
Intereses	13594 15
Alquileres de propiedades	8170 50
Amortizaciones e intereses s/préstamos	25130 52
» » y comisiones s/préstamos	840 —
Ganancias y pérdidas	548816 13
Varias cuentas	32179 58
	9016458 74

Modesto Ubilla, vice-presidente. — Pedro C. Alvarez, gerente. — Simon Nothmann, contador — Alfredo Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 24 enero Nº 4593 v- 24 enero

01835

Frederick Sage y Co (América) Ltd.

Buenos Aires— Corrientes 530

País de Origen: Inglaterra

Autorizado por el Gobierno Nacional en 15 de Octubre de 1913

Capital autorizado de la Sucursal:
1.(0) Acciones Ordinarias de £ 10 — ...... £ 10 00) —
» Emitido y Subscripto.... » 10.0)0 —

BALANCE GENERAL
de la Sucursal en Buenos Aires, al 30 de Junio de 1913

ACTIVO	
Caja y Bancos	10166 07
Deudores Varios	435188 14
Existencia en Mercaderías y Materiales	343430 56
Maquinaria, Utiles e Instalaciones	71297 41
	860082 18

PASIVO	$ c/l
Casa Matriz	415486 80
Acreedores Varios	412339 22
Fondo de Reserva	32256 16
	860082 18

p. p. Freik Sage y Co (América) Ltd.
A. E. Ranson, gerente

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908 previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe.

E. 24 enero Nº 4594 v- 24 enero

01798

Chadwick, Weir y Company Limited

País de Origen—Inglaterra
Domicilio: 25 de Mayo 158—Bs. As.
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1914.
Capital Autorizado de Casa Matriz Libras Esterlinas: 50.000 —
Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

Balance General al 30 de junio de 1918

Operaciones efectuadas en la República Argentina.

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos	220564 15
Títulos a Precio de Costo	108853 50
Cuentas a Cobrar y Saldos Deudores	787538 69
Muebles, Utiles e implementos	15632 —
Total del Activo	1132588 34

PASIVO	$ m/n.
Cuentas a Pagar y Saldos Acreedores	435797 19
Casa Matríz	696791 15
Total del Pasivo	1132588 34

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1920

p. p. Chadwick, Weir y Company Limited, E. A. Woodward, gerente

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Luis M. Fernández — 2a Jefe.

E. 24 enero Nº 4580 v- 24 enero

01894

Goldkuhl y Brostrom Limitada

Sociedad Anónima de Importación

Domicilio: Chacabuco 199, esq. Alsina — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Argentino por Decreto fecha 26 de Febrero de 1914

Capital autorizado.................. $ 1000000 — m/n
Acciones emitidas.................. » 550000 — »
» Realizado.................. » 550000 — »

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		450000 —
Llaves de negocio, marcas de fábricas, muebles y útiles, automóviles, etc.		46586 60
Caja y Bancos		76107 83
Mercaderías en existencias	$ 538567 57	
» » viaje	» 161991 96	
» » consignación	» 3187 —	703746 53
Sucursal Montevideo		37917 74
Bienes Raíces		85727 20
Taller		20414 32
Títulos y Acciones		5459 70
Deudores varios, letras a cobrar, etc		180213 12
		1606573 04

PASIVO	
Capital autorizado	1000000 —
Acreedores varios	326115 81
Acreedores por consignaciones	3187 —
Fondo de reserva legal	11030 33
Fondo especial de previsión	80000 —
Fondo de reserva para gastos eventuales	15000 —
Ganancias y pérdidas	171239 90
	1606573 04

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Gasto Administración, alquileres, etc		306013 87
Saldo ganancia ejercicio anterior	$ 3290 41	
Ganancia neta de este ejercicio	» 167949 49	171239 90
		477283 77
HABER		
Saldo ejercicio anterior		3290 41
Mercaderías, comisiones, etc		473993 36
		477283 77

El abajo firmado certifica que es de nacionalidad sueca

G. W. Goldkuhl, director. — T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 24 Enero No 4612 V. 24 Enero

01799

Chadwick, Weir y Company Limited

País de Origen—Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 158—Bs. As.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1914.

Capital Autorizado de Casa Matriz Libras Esterlinas: 50.000 —

Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

Balance General al 30 de junio de 1919

Operaciones efectuadas en la República Argentina.

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	318074 8[illegible]
Títulos a Precio de Costo	108853 50
Cuentas a Cobrar y Saldos Deudores	1243239 24
Muebles, Utiles e Implementos	21907 48
Total del Activo	1692075 09

PASIVO	$ m/n.
Cuentas a Pagar y Saldos Acreedores	1110939 07
Casa Matríz	581136 02
Total del Pasivo	1692075 09

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1920

p. p. Chadwick, Weir y Company Limited, E. A. Woodward gerente

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
— Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 24 enero Nº 4581 v- 24 enero

01899

Compañía General
—DE—
Electricidad de Córdoba
SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital autorizado .... $ 1.500.000 — o/s
» subscripto .... » 918.450 — »
» realizado .... » 909.410 — »

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	581550 —	
» iniciadoras	57800 —	
Accionistas	9040 —	
Obligaciones 6 % oro	232100 —	
» en consolidación y garantía de créditos	755000 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores		3132764 94
Caja y Bancos		4736 80
Muebles, útiles y enseres		21411 85
Gastos de explotación		124764 21
Varias cuentas		154616 20
Conversión	851610 —	
	2487100 —	3438293 50
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 % oro	987100 —	
Fondo de reserva legal		6087 10
» » amortización		70000 —
Deudas consolidadas y garantidas		1064959 76
Productos de explotación		269130 28
Ganancias y pérdidas		1360 20
Varias cuentas		91279 70
Conversión		1935476 46
	2487100 —	3438293 50

J. Mitchell de las Carreras, presidente. — M. Herlitzka, director delegado.—
R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 24 enero Nº 4598 v. 24 enero

01792

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Limited.
SOCIEDAD ANONIMA

Calle Sarmiento 459—Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional, de fecha 19 de Mayo de 1914.

Capital autorizado .... $ c/l 20.000.000 —
» subscripto .... » » 11.000.000 —
» realizado .... » » 11.000.000 —

Balance General al 31 de Marzo de 1920.

Aprobado por la Asamblea del 11 de Septiembre 1920, sin modificación

ACTIVO	$ c/l
Acciones a emitir	9000000 —
Fincas y Establecimientos Ledesma	26773480 71
Cultivos de Caña y Gastos Zafra 1920	12?8038 02
Negociación Establecimieto Ledesma (Good Will)	951061 06
Caja y Bancos	110107 30
Deudores Varios y Cuentas Corrientes	6204760 08
Existencias de Productos, Mercaderías, Materiales etc	3958301 57
Emprèstitos Provincia de Jujuy y Títulos	184506 92
Cuentas Pendientes, Ejercicio 1919/20	37444 39
	48482700 05
PASIVO	
Capital autorizado	20000000 —
Banco Francés del Río de la Plata	5000000 —
Fondo de Amortizaciones	2683649 49
» » Previsión	737073 53
» » Reserva	604321 85
» » Previsión Especial	1389313 18
» » Mejoras y Amortizaciones varias	1160870 22
Varios Acreedores	239254 52
Cuentas Corrientes	780537 60
» Pendientes Ejercicio 1919/20	207000 —
Reserva para Servicios de Intereses en Suspenso	21972 74
Warrants y Bancos varios	1828879 70
Letras a pagar	1500000 —
Ganancias y Pérdidas 1916/17	2812300 —
» » » 1917/18	3786000 —
» » » 1918/19	3696023 79
» » » 1919/20	2029503 43
	48482700 05

Enrique Wollmann, presidente. — Adolfo Maeder, contador. — Eug. Spont, síndico

Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1920

Aprobada por la Asamblea del 11 de Septiembre 1920, sin modificación

DEBE	$ c/l
Marzo 31 de 1920:	
A Banco Francés del Río de la Plata, Cuenta Intereses	560000 —
» Gastos de Administración	180000 —
» Bienes Raíces	216800 —
» Cuentas Corrientes	6635 58
» Explotaciones varias	50927 85
» Bonificaciones y Renumeraciones 6º Ejercicio	25000 —
» Saldo de Ganancias y Pérdidas	2029503 43
	3068866 86
HABER	
Septiembre 30 de 1919:	
Por Saldo a cuenta nueva	66575 84
Marzo 31 de 1920:	
Por Ventas de Azúcar y Alcohol	2357761 47
» Cambios e Intereses y Descuentos	400926 88
» Sección Almacenes	171455 56
» Explotaciones Varias	72147 11
	3068866 86

Enrique Wollmann, presidente. — Adolfo Maeder, contador. —Eug. Spont, síndico.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 24 enero Nº 4599 v. 24 enero

01941

BANCO DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Cangallo 336 – Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 191

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» emitido .... » 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» realizado .... » 1.667.100 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones subscriptas		2000000 —	
» a emitir		3000000 —	5000000 —
Caja		504408 38	
Bancos		209432 62	
Muebles, útiles e instalaciones		94150 41	
Inmuebles		291486 81	
Valores descontados	1810477 77		
Adelantos en cuenta corriente	608138 30		
Créditos hipotecarios	318469 70	2737085 77	
Participaciones bancarias		291436 10	
Valores al cobro, custodia y garantías		2294498 98	
Corresponsales (fondos en su poder)		713939 89	
Aceptaciones por cuenta de terceros		135000 —	
Operaciones pendientes		716799 21	
Diversos		197704 38	8185942 55
			13185942 55
PASIVO			
Capital			5000000 —
» realizado		1667100 —	
Depósitos en cuenta corriente	1838167 74		
» » Caja de Ahorros	345632 82		
» a plazo fijo	512689 84	2696490 40	
» de valores al cobro, custodia y garantías		2294498 98	
Fondo de reserva		95218 56	
Dividendos		30747 93	
Corresponsales (fondos en nuestro poder)		147332 21	
Letras a pagar por cuenta de terceros		135000 —	
Operaciones pendientes		1026075 21	
Diversos		93479 26	8185942 55
			13185942 55

Buenos Aires, Octubre 18 de 1920

Miguel García Fernández, presidente.—César E. Pérez, subgerente.—Ramón Gondel contador.—Teodosio Brea, síndico

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 24 enero Nº 4585 v. 24 enero

01896

Chadwick, Weir y Company Limited

País de Origen—Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 158—Bs. As.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1914.

Capital Autorizado de Casa Matriz Libras Esterlinas: 50.000 —

Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

Balance General al 30 de junio de 1915

Operaciones efectuadas en la República Argentina.

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos	49433 10
Títulos	28431 50
Cuentas a Cobrar y Saldos Deudores	103587 76
Muebles, Utiles e Implementos	9354 18
Total del Activo	190806 54

PASIVO	$ m/n.
Cuentas a Pagar y Saldos Acreedores	97946 97
Casa Matríz	92859 57
Total del Pasivo	190806 54

Buenos Aires 4 de Agosto de 1920

p. p Chadwick Weir y Company Limited, E. A. Woodward, gerente

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández*—2a Jefe.

E. 24 enero Nº 4578 v. 24 enero

01897

Chadwick Weir y Company Limited

País de Origen—Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 158—Bs. As.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1914.

Capital Autorizado de Casa Matriz Libras Esterlinas: 50.000 —

Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

Balance General al 30 de junio de 1916

Operaciones efectuadas en la República Argentina.

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	151219 98
Títulos	28431 50
Cuentas a Cobrar y Saldos Deudores	88398 22
Muebles, Utiles e Implementos	6762 62
Total del Activo	275812 32

PASIVO	$ m/n.
Cuentas a Pagar y Saldos Acreedores	243400 96
Casa Matríz	31911 36
Total del Pasivo	275812 32

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1920

p. p. Chadwick Weir y Compony Limimited, E. A Woodward, gerente

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Luis M. Fernández—2a Jefe.

E. 24 enero Nº 4579 v. 24 enero

01981

Chadwick Weir y Company Limited

País de Origen—Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 158—Bs. As.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1914.

Capital Autorizado de Casa Matriz Libras Esterlinas: 50.000 —

Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

Balance General al 30 de junio de 1917

Operaciones efectuadas en la República Argentina.

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos	30561 35
Títulos a Precio de Costo	108853 50
Cuentas a Cobrar y Saldos Deudores	127372 23
Muebles, Utiles e Implementos	5532 73
Total del Activo	272319 81

PASIVO	$ m/n
Cuentas a Pagar y Saldos Acreedores	248989 95
Casa Matríz	23329 86
Total del Pasivo	272319 81

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1920

p. p. Chadwick Weir y Company Limited, E. A. Woodward, gerente

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Luis M. Fernández—2a Jefe.

E. 24 enero Nº 4582 v. 24 enero

01823

Banco de Chile y Argentina

Cangallo 483

Oficina Principal: Punta Arenas (Chile)

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 30 de Septiembre 1911

Capital autorizado .... $ 10.000 000 —
» realizado ..... » 7.000.000 —
Fondo de reserva ..... » 2.600.000 —

Balance de las Sucursales en la República Argentina, al 31 de Agosto de 1920

ACTIVO	$ m/n
Caja: En billetes del estado metálico y m/ extranjera	319722 53
Avances y Préstamos	5294178 24
Diversas Cuentas	394981 54
	6079882 31

PASIVO	$ m/n
Capital: Correspondiente a las Sucursales de la República.	1500000 —
Depósitos	1761960 73
Diversas Cuentas	2817921 58
	6079882 31

16 de Octubre de 1920.

Agustín Albors, gerente.—Francisco B. Charlin, contador

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 24 Enero No 4600 V. 24 Enero

01928

British Traders Insurance Company Ltd.

Compañía Inglesa de Seguros

Casa Matriz - Hong Kong (China)

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARÍTIMO

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1918

Inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha 10 Agosto 1918

Capital asignado a esta Sucursal $ 400.000 — c/l

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre 1920 — Tercer Trimestre del Ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja y Bancos	224114 32
Propiedades inmuebles	35000 —
Títulos de renta y valores varios	400000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	783 37
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	23822 64
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	683720 33

HABER	$ m/n
Casa Matriz	109771 71
Títulos en garantía (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	170800 —
Diversos acreedores	3148 62
Cuentas de orden	—
	683720 33

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1920

p. p. British Traders Insce. Copy. Ltd.

M C. Shotsh

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondiente al Trimestre 1º de Julio de 1920 a 30 de Septiembre de 1920

Tercer Trimestre del Ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	14355 11
Gastos generales	24625 40
Siniestros	41299 19
Reaseguros locales pasivos	7469 32
Saldo	10984 53
	98733 55

HABER	$ m/n
Primas	90981 63
Patentes y Sellos	6331 62
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	1420 30
	98733 55

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1920

p. p. British Traders Insce. Copy. Ltd

J. Mc. Intosk

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 24 Enero No 4601 V. 24 Enero

01904

The Equitable Life Assurance Society of the United States

San Martín 84.

País de origen: North—América

Domicilio: 120 — Broadway New York.

Ramos que explota: Vida

Fecha de autorización del P. E.: 23 de Junio de 1890.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Junio de 1890.

Capital autorizado o/s $ oro 100 000 —
» sub-cripto » » » 1.000 000 —
» realizado » » » 1.000.000 —

Capital asignado a esta Agencia: $ m/l 150.000 —

Balance de Saldos Trimestral, 30 de Julio de 1920, al 30 de Septiembre 1920

DEBE	$ m/n.
Casa Matiz	144564 62
Caja Conversión c/ta títulos en depósito	145634 12
Caja y Bancos	96041 37
Préstamos hip. s/valores y Pólizas	3196465 86
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Detalle de las Cuentas de Explotación	
Corretaje y comisiones	6230 45
Gastos generales	12533 50
Siniestros	156548 07
Pólizas liquidadas y vencidas	145015 33
Dividendos	62535 30
Reaseguros locales pasivos	—
	3965568 67

HABER	$ m/n.
Casa Matriz	3540977 40
» » c/ta. títulos en depósito	145634 12
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos deudores	—
Cuentas de orden	—
Detalle de las Cuentas de Explotación	
Primas	225529 80
Intereses varios	41027 29
Suspensos	6400 06
Patentes y sellos	—
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—
	396568 67

Buenos Aires, Octubre 14 de 1920
The National City Bank of New York — Buenos Aires, Branch.—W. Shrewsbury, gerente.—Juan Cúneo, sub-contador.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 24 enero Nº 4606—V. 24 enero

01732

Compañía de Tierras "EL PORVENIR"

Sociedad Anónima

Domicilio: Brasil 731—Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 25 de Abril de 1910.

Capital Aut. y Realiz. $ 550.000 —

Balance General e Inventario al 31 de Marzo de 1920 y aprobado sin modificación en la Asamblea del 26 de Agosto de 1920.

ACTIVO	$
Terrenos en Avellaneda: 1.047.177 metros 17 decímetros cuadrados	1184583 10
Deudores	10050 —
	1194633 10

PASIVO	$
Capital: Dividido en 1.100 acciones nominales de $ 500 c/l cada una	550000 —
Acreedores	644633 10
	1194633 10

Buenos Aires, Junio 26 de 1920

Carlos Sepp, presidente. — Guillermo Jaccard, síndico

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1920

DEBE HABER

No habiéndose efectuado operaciones durante el Ejercicio, no hay movimiento en esta cuenta.

Carlos Sapp, presidente. — Guillermo Jaccad, síndico

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo ... la Inspección General de Justicia.— *Luis M. Fernández*—2a Jefe.

E. 24 Enero No 4616 V. 24 Enero

01777

Compañía Azucarera Tucumana

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre No. 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ 5.000.000 — o/s
» subscripto .... » 4.000.000 — »
» realizado .... » 4.000.000 — »

Balance Mensual de comprobación de Saldos al 31 de Mayo de 1920

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	7813350 77	10687681 86
Herramientas, útiles y materiales		4227395 24
Carros y animales		665149 63
Caña		1154300 02
Explotaciones varias		85262 86
Sueldos, gastos generales e intereses	16 78	373013 20
Caja		29183 84
Inventario de Productos		12302570 99
Cambios	10569396 32	
	19382763 87	29524657 64

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
Capital, acciones preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	257934 78	
Fondo de amortización	2681333 10	
Obligaciones hipotecarias de 5 % emisión de 1911	1982736 —	
Venta de Productos		1462059 35
Varios deudores y acreedores, Saldo	8221042 79	4041143 —
Ganancias y Pérdidas	1239717 20	
Cambios		24021355 29
	19382763 87	29524557 64

Buenos Aires, Mayo 31 de 1920

Compañía Azucarera Tucumana.— Ernesto Fasman, presidente.— Juan Tobias, pro-secretario.—Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 24 Enero No 4602 V. 24 Enero

01974

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en 11 de Octubre 1913

Capital autorizado ..... $ m/n 400.000 —
» **subscripto** ..... » » 400.000 —
» **realizado** ..... » » 400 000 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1920

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	818769 40
Títulos y acciones	23500 —
Caja y Bancos	1736 03
Muebles, útiles y enseres	2900 54
Arrendamientos	144775 99
Acciones (Directorio)	10500 —
Gastos de explotación	52524 —
Varias cuentas	215002 91
	1269708 87

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures	390000 —
Directorio (acciones)	10500 —
Fondo de amortización y depreciación	83396 64
Fondo de reserva	11867 50
» a disposición	17865 44
» de amortización y arrendamiento	35621 36
Productos de explotación	47701 31
Ganancias y Pérdidas	25597 25
Varias cuentas	247159 37
	1269708 87

M. Herlitzka, presidente.—Hugo Bagnardi síndico

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 24 enero No 4596 v. 24 enero

02073

Banco de Chile y Argentina

Sucursal Buenos Aires

Cangallo 483

Dirección de la Casa Matriz: Punta Arenas (Chile)

Fecha de autorización para funcionar: 30 de Septiembre de 1911

Capital en la Sucursal Argentina: pesos m/l 3.000.000 —

Balance de las Sucursales del Banco de Chile y Argentina en la República Argentina al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Existencia en el País:		
En el Banco	606 05	634695 17
» otros Bancos del País		1082905 40
Existencia en el Extranjero		1522132 75
Descuentos, adelantos y cauciones		6226052 94
Cuentas varias		945857 82
Conversión		1377 40
	606 05	10413021 48

PASIVO	$ o/s.	$ m/l
Capital		3000000 —
Depósitos		4595043 97
Descubierto con la Casa Matriz		963706 85
Descubierto con Bancos en el Exterior		906973 33
Cuentas varias		947297 33
Conversión	606 05	
	606 05	10413021 48

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1920

A. Albors, gerente.—F. B. Charlin, contador

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

E. 24 enero. No 4610—V. 24 enero.

01979

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado............ $ 30.000.000 —moneda legal
» realizado................ » 17.182.100 — » »

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1920
Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas	—	
Acciones a reemitir	12817900 —	
CAJA :		
Existencia en el país	7399171 93	217 84
» » los Bancos	1123307 99	818 24
» » viaje o en el extranjero		307034 41
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	49402931 69	
SUCURSALES: — Sus cuentas	6739524 04	
Inmuebles	3005779 15	
Muebles, útiles e instalaciones	295049 06	
Conversión	1047378 01	
Valores al cobro	1620073 35	
» en custodia	22282440 60	1655258 29
» en caución	2924735 78	290572 44
Diversos	11199154 13	153173 74
Mercaderías en garantía	654528 27	
	120516974 —	2407074 96

PASIVO	$ m/l	$ o/s
CAPITAL — autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	946695 28	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	21622327 95	617 71
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	18397713 15	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	6422587 32	
Conversión		460626 52
Depositantes de valores al cobro	1620073 35	
» » » en custodia	22282440 60	1655258 29
» » » » caución	2924735 78	290572 44
Diversos	15615872 30	
Depositantes de mercaderías en garantía	654528 27	
	120516974 —	2407074 95

Vicente Sánchez, presidente. —Pedro Sagreras, gerente. —José Buela, p. contador. —Vo Bo : F. García Olano, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 24 Enero No. 4615 V. 24 Enero

12079

"Le Foncier de France et des Colonies" (Francia)

Compañía de Seguros contra Incendios y Riesgos Marítimos

Cangallo 309 – Buenos Aires

Autorizada por el P. E Nacional con fecha 9 de Octubre de 1920 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 1919

Capital autorizado........................ Francos 3.000.000 —
» subscripto........................ » 3.000.000 —
» realizado........................ » 1.200.000 —

Capital asignado a esta Agencia (No tiene)

Balance de Saldos (Trimestral) al 30 de Septiembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		351830 33
Caja y Bancos		5613 56
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y Valores Varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		731 25
Mobiliario y material		5 —
Diversos Deudores	2632 53	15881 70
Gastos de Organización		
Conversión	1768 76	
Caja de Conversión (Cuenta Títulos en Depósito)		400000 —
CUENTAS DE EXPLOTACIÓN		
Corretajes y Comisiones	1346 10	5343 76
Gastos Generales		10638 93
Siniestros	419 68	1605 18
Reaseguros locales pasivos		4180 —
Patentes y sellos		6124 —
	6167 07	802854 09

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		
Reservas de Casa Matriz........ Frs. 14.254.489 88		
Siniestros Pendientes		
Diversos Acreedores	3 39	704 61
Agentes Generales: Ballesty y González		367731 54
Conversión		4019 83
Casa Matriz (Cuenta Títulos en Depósito)		400000 —
CUENTAS DE EXPLOTACIÓN		
Primas	5944 39	28910 38
Patentes y sellos	219 29	414 27
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos		1073 46
	6167 07	802854 09

Ballesty y González (Agentes Generales)

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 24 Enero No 4607 V. 24 Enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 90672—L—920, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino al alumbrado público.
Tendrá lugar el día 1º de Febrero pmo. a la hora 14.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Secretario.

v- 1º febrero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 90677—L—920, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería y pinturería durante el 1º semestre del año en curso.
Tendrá lugar el día 1º de Febrero pmo. a la hora 14 30.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Secretario.

v- 1º febrero

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 100.000 kilogramos de engrudo con destino a la Dirección de Rentas de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 84335—D 920, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Secretario.

v-31 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del cte., a las 14 horas, para la provisión de 300 metros cúbicos de cascotes y 100 metros cúbicos de polvo de ladrillo.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 y 30 horas para la provisión de 285 trozos de hierro doble T.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del cte. a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Lautaro, de Directorio a Avenida Campana.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del cte. a las 15 y 30 horas para la provisión de seis mil metros cúbicos de arena oriental.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921 — El Secretario.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del cte., a las 16 horas, para la provisión de 1.500 toneladas de cemento portland.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921 — El Secretario.

v-26 enero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 89150—S—920, llámase a licitación para la provisión y colocación de toldos y cortinas en los Mercados A. Bullrich, G. Belgrano. E. Bunge, Pringles, F. Seeber, T. de Alvear y A Crespo.
Tendrá lugar el día 27 del actual a la hora 14,15.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v- 27 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81639—L—920 llámase a licitación para la provisión de combustibles, durante el primer semestre del año en curso.
Tendrá lugar el día 27 del actual a la hora 15.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v- 27 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87348—L—920, llámase a licitación para la enajenación de los perros que la Municipalidad recoge en la vía pública.
Tendrá lugar el día 27 del actual a la hora 14.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v- 27 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 90359—L—920, llámase a licitación para la provisión de drogas, frascos, etc. con destino a los dispensarios antivenéreos.
Tendrá lugar el día 27 del actual a la hora 14.30.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v- 27 enero

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15 para la provisión de 140.000 adoquines de granito.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El secretario.

v- 24 enero

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Directorio de San Ramón a M. Acosta. Convención de San Ramón a Portela.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El secretario.

v- 24 enero

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 15 horas para la impresión de 1000 (mil) ejemplares de la memoria año 1919, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 80722 A/1920, que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia. — Enero 13 de 1921. — El Secretario.

v-25 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 89586—L—920 llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a las dependencias municipales durante el primer semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

v-24 enero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74631—D—920 llámase a licitación para la provisión de canastos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria (Hosp. P Piñero). — Tendrá lugar el día 24 del actual a las 14.30.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

V-24 enero.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las quince horas del día 14 de Febrero del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1921.

v- 14 febrero

A las 15 horas del día 31 de Enero de 1921, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1921. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1920.

v- 31 enero.

A las quince horas del día 31 de Enero del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1921.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920.

v-31 enero.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, durante el año en curso.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas todos los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 15 de Febrero próximo venidero a las 14 horas. — Buenos Aires, Enero 13 de 1921. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

V-22 Febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 15 de Febrero próximo a las 15.30 para la construcción de uno de los pabellones de la Maternidad (Hospital Rivadavia), según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 15 febrero

Llámase a licitación para el día 24 de Enero de 1921, a las 14 30 para la provisión de 4500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-24 enero.

Llámase a licitación hasta el día 24 de Enero de 1921 a las 14.45, para proveer papas de primera calidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planilla de precios respectivos que están a disposición de los interesados en la Administración General Reconquista 269. — La Secretaria.

v-24 enero.

Colonia Nacional de Alienados
Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de:
Harina de trigo de primera y drogas y demás útiles de farmacia durante el primer semestre del año 1921.
Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Enero del corriente año a las 15 y 30, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1921. — El Director Interino.

v-24 enero.

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de:
Comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado campaña durante el primer semestre del año 1921.
Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Enero del mismo año, a las 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1921. — El Director Interino.

v-24 enero.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de 50.000 (cincuenta mil) kilos de harina para pan, marca «O» (cero), con destino al consumo del Hospicio de las Mercedes.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 9 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que esta a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 9 de 1921. — El Director Interino.

v- 9 febrero

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Realicó (Gob. de la Pampa) y Ucacha (Prov. de Córdoba).
Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en so Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales mencionadas antes de las 15 horas del día 28 de Enero próximo, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1920. — Los Gerentes.

v- 28 enero.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS A ORO

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011 — que el día 15 de Febrero próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo, cuyo fondo amortizante es de pesos oro sellado 430.400, valor nominal.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de hacerse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. —Londres hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante el mes de Marzo.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

v- 15 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital.

Datos en la Dirección Administrativa (calle Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación pública hasta las 14 del 10 de Febrero próximo, para la provisión de lámparas eléctricas. — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso). — Buenos Aires, Enero 4 de 1920. — El Secretario General.

v-10 febrero.

«Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».

A los padres de Familia, Tutores o Encargados».

Expediente 14311—Y—920.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña Nº 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General

v-18 marzo.

Expte. 8270-B-919.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1921 a las 14, para la ejecución de todas las obras para la defensa y el mejoramiento del edificio de la escuela de Isla Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso). — El Secretario General.

v-1º febrero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 8433—P—1920.

Llámase a licitación pública hasta el 3 de febrero próximo a las 14, para la provisión de 450 planos de la Capital Federal, en dos tamaños con ubicación de escuelas. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña Nº 935). — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920. — El Secretario General.

v-3 febrero.

Ministerio de Guerra

Llámase a Licitación Pública para el día 25 del actual a las 15 horas por la provisión de carne pan y víveres secos que necesitará el Ejército durante los meses de Febrero a Julio inclusive.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División. Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas — Claudio Rosales. Coronel Secretario Interino.

v- 25 enero

Ministerio de Agricultura

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública durante 30 días, para la provisión de forrajes destinados al consumo de los animales del Laboratorio de Bacteriología, durante el año 1921.

Las propuestas en sello de $ 5, cerradas y lacradas, se presentarán en la Dirección de Laboratorios Azopardo 900 Capital, el día 28 de Enero próximo a las 16 horas, fecha y hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados.

El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Dirección indicada. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

v- 28 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Llama a licitación pública hasta el día 28 de Enero de 1921 a las 15 horas, para la provisión de 6.000 m_3 de oxígeno industrial, de conformidad con el pliego de condiciones y tipo de contrato que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — El Secretario.

v-28 enero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja.

De acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 21 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v-19 marzo.

Se llama a licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas, accionadas por motores eléctricos y sus accesorios, con destino a las obras de ampliación y mejoras de las de saneamiento en servicio de las Ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata.

De acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Marzo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v-19 marzo.

Se llama a licitación para la provisión de (30.000) treinta mil medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de las 13 a las 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 27 de enero de 1921 a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1920. José I. Goñi, secretario.

v- 26 enero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1º de marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo, a las 16, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Casalegno a Centeno, zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, enero 25 de 1921.

v- 23 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 23,49 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el arroyo Totoral, en el camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.

v-17 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15,30 horas, para adjudicar la provisión de 357,40 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Yuquerí Grande, en el camino de Concordia a Colonia Yeruá (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.

v 17 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero próximo, a las 16, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Arenaza a Roberts, zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, enero 20 de 1921.

v-18 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de febrero próximo, a las 16,30 horas, para adjudicar la provisión de 238,294 toneladas de cal hidráulica, apagada y pulverizada, con destino a las obras que tiene a su cargo la Repartición.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, enero 17 de 1921.

v-15 febrero

Llámase a licitación pública para el día diez y ocho de Febrero próximo, a las quince y treinta, para la provisión de trescientas toneladas de cal hidráulica.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El secretario.

v 18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día once de Febrero próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de 22.615 kilogramos de pintura con destino a la conservación de los puentes metálicos que atiende la Repartición.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 13 de 1921. — El secretario.

v 11 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero próximo, a las 16 para la provisión de 40.320 kilos de cemento portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 176 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 20» de 0m25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero dos de 1921. — El secretario.

v-31 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero de 1921, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920 — El Director General.

v-18 febrero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo, para la provisión de 19 guinches a vapor automóviles y 4 motores marinos tipo semi-Diesel.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Enero 7 de 1921.

v- 23 enero

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 15, para la provisión de 70 vagones quedando anulado con este llamado el que se ha hecho para el 23 del corriente.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre siete de 1920. — El secretario.

v-23 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado se procederá a exhumar los restos para su cremación:

P. 1, T. 1.:
Sección 12 A. manzana 5.
Sección 6 manzana 2.
Sección 12 manzana 3. Tablón 18.
Sección 12 manzana 6. Tablón 18.
Sección 12 manzana 9. Tablón 21.
Sección 15 manzana 1. Tablón 18.
Sección 15 manzana 2. Tablón 18.
Sección 15 manzana 3. Tablón 17 y 18.
Sección 15 manzana 6. Tablón 19.
Sección 15 manzana 6. Tablón 18.

Enero de 1921. — El Secretario.

v- 23 febrero

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera Galería
12 — Antonio V. M. Paolillo.
20 — Luis Failot.
152 — Raúl E. Dillón.

Segunda Galería
361 — Cayetano Clerici.
368 — Angela R. Santos Moretti.
474 — Carlos Borriani.
526 — Cayetano Mónaco.

Tercera Galería
66 — Dominga Becozzi.
88 — Emilia A. de Macchi.

103 — José Lagomarsino.
168 — Juana D. de Ducombs.
214 — Angela Breglia Levese.
286 — Carlos Stefanicci.
288 — Concepción C. Muñoz.
Cuarta Galería
135 — Agustín Gambino.
Quinta Galería
320 — Virginia Cambleay.
Tercera Galería Subterráneo
249 — Alberto Bader.
Cuarta Galería Subterráneo
277 — René D. Rosomblere.
278 — Prudencia Abraguen.
280 — Telésfora N. de López.
283 — Silvestre Sabalza.
293 — María J. M. de Kenny.
Quinta Galería Subterráneo
4 — Horacio B. de Curto.
397 — Nicolasa G. de Ramos.
424 — Isabel Roselló.
Cuarta Capilla
91 — Miguel Bacigalupo.
Tercera Capilla
45 — Santiago Landi.
Anexo Subterráneo
168 — Mercedes L. de Castro.
314 — Margarita E. de Queirel.
Anexo Alto
52 — Justa O. de Bozán.
638 — Servando Iribarren.
232 — Cristina P. de Castaño.
Enero de 1921. — El Secretario.
v. 23 febrero

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Domingo Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 26 febrero

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Lola Romero de Comparada por sí y su hija menor Doña Zayra Comparada, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina. Don Juan Salvador Comparada. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Carmen Quirós de Arata, por sí y su hijo menor Don Alfredo Arata, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Guinchero de la Aduana de la Capital, Don Luis Arata. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Rosa Silva de Puebla, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Andrés Avelino Puebla. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Dolores Garrido de Cavani por sí y sus hijos menores Doña Virginia y Don Marcelo Cavani, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Policía de la Gobernación de la Pampa, Don César Cavani. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña María Digna Sosa de Rodríguez, por sí y sus hijos menores Don Roberto Salomón, Don Luis Jorge y Doña Susana Esther Rodríguez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital Don Juan Rodríguez. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v. 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Angela Antonia Saucedo de Petrelli, por sí y sus hijas menores Doña Luisa Emilia, Doña María Isabel y Doña Ana Natividad Petrelli, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado, Don Vicente Carlos Petrelli. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña María Antonia Orlando de Onoratelli, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Francisco Pablo Onoratelli. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Mariana de Lacroex de Bustos y por sí Doña María Angela y Doña María Mercedes Bustos en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Angel C. Bustos. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luis Krebl, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — El Secretario.
V-22 Febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Sánchez Galera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Enero 8 de 1921. — El Secretario.
V-22 Febrero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Margarita Cimino de Cucci, por sí y sus hijos menores Don Carlos, Don Pedro y Domingo Cucci, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Domingo Cucci. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — El Secretario.
V-25 Enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Adela Ibáñez en su carácter de hija legítima del ex-jubilado Don Esteban Ibáñez. — Buenos Aires Enero 13 de 1921. — El Secretario.
V-25 Enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Irene Bustamante de López y por sí la Señorita Doña Irene Justa López en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Juan Sergio López. — Buenos Aires Enero 14 de 1921. — El Secretario.
V-25 Enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo E. Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.
V-17 Febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Autelli» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. — El Secretario.
v-9 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luciano Dejonghe, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — El Secretario.
v- 5 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Angel Gardella que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.
v- 19 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Rufino Vázquez (o Marquez o Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.
v- 19 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3266 D. o 1896 A. ó 120 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número, 7 camisetas vapor España paquete 43482, fecha de entrada Noviembre 3 920.

Sin marca sin número, 2 piezas género vapor España paquete 43482, fecha de entrada Noviembre 3 920.

El Jefe.
v- 4 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 294 D. o 225 A. o 122 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 pzas. tej. vapor Meissonier, paquete 3234, fecha de entrada Diciembre 20 920.

El Jefe.
v-24 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 3140 D. o 1897 /A. ó 123 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número, 1 paq., 4 K. cauchú, vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 4 K. gibitos vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 3 doc. jeringas vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 1 1/2 K. portalámparas vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 400 gramos botones vapor H. Marú paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número 2 1/2 K. medias alg. vapor H. Marú paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número 1 doc. tazas café, vapor H. Marú paquete 19, fecha de entrada Enero 4 919

Sin marca sin número, 3K 200 k. Catgut vapor A. Jauréguiberry pa uete 363, fecha de entrada Marzo 25 919.

Sin marca sin número, 1 K. 250 cámaras vapor Liger paquete 3013, fecha de entrada Diciembre 6 919.

Sin marca sin número, 3 1/2 K. tej algodón, vapor Baranesa paquete 15, fecha de entrada Enero 2 920.

Sin marca sin número 1 frazada lana vapor Fort. de Sourille paquete 574 fecha de entrada Febrero 20 920.

Sin marca sin número, 10 suspensores alg. vapor T. Halrorsen, paquete 1815 fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 3 K. juguetes vapor T. Halrorsen paquete 1815, fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 600 gramos saca bocados vapor T. Halrorsen, paquete 1815, fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número 1K. 500 pilas cargadas vapor T. Halrorsen, paquete 1815 fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 4 K. llaves inglesas vapor T. Halrorsen paquete 1815, fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 1 K. tej. alg. vapor Duquesa paquete 2775, fecha de entrada Agosto 31 920.

Sin marca sin número, 1 saco de alg. vapor Duquesa, paquete 2775, fecha de entrada Agosto 31 920.

Sin marca sin número 12 K. tej. de alg. vapor Floridian paquete 2848, fecha de entrada Septiembre 6 920.

Sin marca sin número, 8 K. tej. de alg. vapor Peusylvanian paquete 3368 fecha de entrada Octubre 24 920

Sin marca sin número, 1 1/2 tejido alg. vapor Peusylvanian, paquete 3368, fecha de entrada Octubre 24 920.

El Jefe.
v- 4 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 3444 D, o 1862 A. o 121 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procede- tej. alg. — Vapor Calegon. — Paquete 101. — Fecha de entrada Enero 9/920. rá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 5 kilos

Sin marca. — Sin número. — 3 chicharras. — Vapor Calegon. — Paquete: 101. — Fecha de entrada Enero 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 3 kilos. velas. — Vapor Calegon. — Paquete: 101. — Fecha de entrada Enero 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 estuche madera. — Vapor: Calegon. — Paquete: 101. — Fecha de entrada Enero 9/920. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 2063 D. o 1549 A. o 101 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 2 pesas tej. — Vapor: Dochra. — Paquete 927. — Fecha de entrada: Marzo 13/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. resortes. — Vapor Dochra. — Paquete: 927. — Fecha de entrada: Marzo 13/920.

Sin marca. — Sin número. — 2 cajas tachuelas. — Vapor: Dochra. — Paquete 927. — Fecha de entrada: Marzo 13/920. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de No 2063 D. o 1550 A. o 102 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 17 kilos tej. de alg. — Vapor: Ham. — Paque- 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 33 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 4 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 5 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 1 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 10 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 3 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 4 filtros para agua. — Vapor Ham. — Paquete: 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 1 filtro para agua. — Vapor Ham. — Paquete 7791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca — Sin número. — 1/2 k. una cámara. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No 1693 A o 3179 D o 108 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 14 frascos magnesia metal. — Vapor: se ignora.

Sin marca. — Sin número. — 1 k. 900 gramos piezas de hierro. — Vapor se ignora.

Sin marca. — Sin número. — 2 k. 600 gramos munición. — Vapor se ignora. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Sobrantes No 3229 D o 1859 A o 116 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 17 kilos tej. alg. — Vapor M. Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 2 kilos cordones alg. — Vapor M. Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca — Sin número. — 1/2 doc. asentadores. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 5 kilos tej. alg. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 48 discos grafonos. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 kilo colchas alg. — Vapor Washington — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 21/2 kilos confec. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 21 kilos tej alg.. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 3 kilos tej. lana. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Si marca. — Sin número. — 1/2 kilo hebillas. — Vapor Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1/2 kilos medias. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 22/920.

Sin marca. — Sin número. — 6 1/2 kilos tejido seda. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 caja madera vacía. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920. — El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, No 3018 R o 40J M o 297 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación de este aviso,

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha Junio 28 del año 1912.

Marca: José Casanovas. — Sin número. — 1 paq. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 877. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca: Córdoba Martínez. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete. 934. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca: Eusebio Dávila. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 940. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca Córdoba Martínez. — Sin número. — 1 paq. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 956. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca Carlos D. Valli. — Sin número. — 1 paq. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 978. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca Carlos Muger. — Sin número. — 1 casco. — Vapor Byron. — Serie E. — Paquete 1025. — Fecha de entrada Mayo 2/920.

Marca Cadet San Pedro. — Sin número. — 1 casco. — Vapor Byron. — Serie E. — Paquete 1026. — Fecha de entra-

Marca G S. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Martín Saenz. — Serie E. — Paquete 1033. — Fecha de entrada Junio 1/920.

Marca P. Marini Groso. — Si número. — 1 fardito. — Vapor Martín Saenz. — Serie E. — Paquete 1034. — Fecha de entrada Junio 1/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Martín Saenz. — Serie E. — Paquete 1037. — Fecha de entrada Junio 1/920.

Marca A T S A L. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Desna. — Serie E. — Paquete 1121. — Fecha de entrada Mayo 31/920.

Marca A S S O H. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Desna. — Serie E. — Paquete 1122. — Fecha de entrada Mayo 31/920.

Marca Banco Fracés e Italiano. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Desna. — Serie E. — Paquete 1123. — Fecha de entrada Mayo 31/920.

Marca Dr. Bade. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Indiana. — Serie E. — Paquete 1152. — Fecha de entrada Junio 7/920.

Marca Anderson Portalis. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Kemorshall. — Serie E. — Paquete 1150. — Fecha de entrada Junio 6/920.

Marca H. J. Ratliff. — Sin número. 1 bulto. — Vapor Manchuria Poole. — Serie E. — Paquete 1286. — Fecha de entrada Mayo 11/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Thepis. — Serie E. — Paquete 1300. — Fecha de entrada. Junio 11/920.

Marca A H S Q L. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Maldonado. — Serie E. Paquete 1520. — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca Elence 6. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Demerara. — Serie E. — Paquete 1578. — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Vasari. — Serie E. — Paquete 1591 — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca A Y. — Número 783. — 1 bulto. — Vapor M. Pride. — Serie E. — Paquete 1601. — Fecha de entrada Junio 6/920.

Marca G W. — Número 25. — 1 bulto. Vapor Ker Kenna. — Serie E. — Paquete 1625. — Fecha de entrada Junio 27/920.

Marca Rotulado. — Número 8716. — 1 bulto. — Vapor Almanzora. — Serie E. Paquete 1659. — Fecha de entrada Junio 20/920.

Marca Rotulado. — Número 8716. — 1 cajón. — Vapor Almanzora. — Serie E. Paquete 1659. — Fecha de entrada Junio 20/920.

Marca A A E/H. — Número 1090. — 1 cajón. — Vapor Almanzora. — Serie E. Paquete 1660. — Fecha de entrada Junio 20/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 paq. — Vapor I. I. de Borbón. — Serie E. — Paquete 1766. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. — Vapor I. I. de Borbón. — Serie E. — Paquete 1767. — Fecha de entrada Julio 1o/920

Marca Samuel Smart Mc Keen. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Calma C.a. Serie E. — Paquete 1803. — Fecha de entrada Junio 28/920.

Marca en triángulo arriba H. H. — Número 1. — 1 cajón. — Vapor Herschel. — Serie E. — Paquete 1813. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Marca A A A. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Rimborg. — Serie E. — Paquete 1886. — Fecha de entrada Junio 22/920.

Marca A. Alves de Lima. — Sin número. — 1 cajón Vapor La Rosarina. — Serie E. — Paquete 1870. — Fecha de entrada Junio 22/920.

Marca F L. — Sin número. — 1 cajón Vapor sin nombre. — Serie E. — Paquete 1871. — Fecha de entrada Julio 4/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 cajón. — Tren Internacional. — Serie E. — Paquete 1955. — Fecha de entrada Junio 5/1920.

Sin marca. — Sin número. — 1 valija. — Tren Internacional. — Serie E. — Paquete 57. — Fecha de entrada Julio 8/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 fardo. — Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 59. — Fecha de entrada Julio 12/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 fardo. — Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 6. — Fecha de entrada Julio 12/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Vapor H. Watch. — Serie G. — Paquete 77. — Fecha de entrada Julio 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Vapor H. Watch. — Serie G. — Paquete 171. — Fecha de entrada Julio 17/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Vapor Italie. — Serie G. — Paquete 193. Fecha de entrada Julio 17/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 196. — Fecha de entrada Julio 17/920.

Marca J M M. — Número 6/15. — 10 cajones. — Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 254/63. — Fecha de entrada Julio 19/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor H. Pride. — Serie G. Paquete 260. — Fecha de entrada Julio 21/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor H. Pride. — Serie G. — Paquete 294. — Fecha de entrada Julio 22/920.

Marca D C. — Número 1/50. — 1 lio 4 atados. — Vapor Liger. — Serie G. Paquete 302. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 lio 2 atados. — Vapor Liger. — Serie G. — Paquete 303. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Marca Rotulado. — Número 539. — 1 cajón. — Vapor Aron. — Serie G. — Paquete 316. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 2 paquetes. — Vapor Catalina. — Serie G. — Paquete 351/52. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Catalina. — Serie G. — Paquete 637. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajon. Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 435. — Fecha de entrada Julio 26/920.

Marca en cuadro. S I D. — Número 1. — 1 cajón. — Vapor M. Washington. — Serie G. — Paquete 483. — Fecha de entrada Julio 19/920.

Marca Hichorring. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Plata. — Serie G. — Paquete 1858. — Fecha de entrada Junio 28/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. Vapor Plata. — Serie Z. — Paquete 1859. — Fecha de entrada Junio 28/920. — El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. No 3459 D. o 1880 A. o 124 D. que deben presenntarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 dias de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número 1 bolsa, vapor Brabandier paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 1 paq. vapor Brabandier paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 15 cepillos vapor Brabandier paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 45 cuchillos vapor Brabandier paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 44 tenedores. vapor Brabandier paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 16 cuchillitos vapor Brabandier, paquete, 3524, fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca, sin número 4 1/2 kilos art. electricidad, vapor Brabandier, fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número, 750 gramos cinta de seda vapor Brabandier fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 11 trapos piso vapor Brabandier paquete. 3524 fecha de entrada Noviembre 8 920.

El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 3140 D. o 1897 A. ó 123 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 dias de la

publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número, 4 1/2 kilos tej. algodón, vapor Carolina, paquete 3264, fecha de entrada Octubre 14 920.

Sin marca sin número, 2 K. 15 gramos tej. lana y seda, vapor Carolina paquete 3264, fecha de entrada Octubre 14 920.

Sin marca sin número 1 K. cinta alg. vapor Carolina, paquete 3264 fecha de entrada Octubre 14 920.

Sin marca sin número, 6 rollos hilo, vapor Carolina, paquete 3264, fecha de entrada Octubre 14 920.

El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y corresponden al Expediente Nº 27 U. o 28 U. o 1 U. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Marca F E H, sin número, 1 cajón, vapor Pola Star, paquete 1348, fecha de entrada Julio 17 919.

Marca S F B, sin número 1 cajón vapor Pola Star paquete 1348, fecha de entrada julio 17 919. 9

El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y corresponden al Expediente Nº 730 C. o 1360 A. o 101 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Luciani sin número 1 bolsa. vapor se ignora.

Sin marca sin número 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Jorge Brow número 29, 1 cajón vapor se ignora.

Marca B A E, sin número 39 atados vapor se ignora.

Marca B A E sin número 18 atados, vapor se ignora.

Marca J F C, número 13 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe.

v- 2 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Santiago Gualco ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Manuel A. Marini, secretario.

E- 13 enero 948 v- 18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Hércules Botto o Luis Patrucco o Botto o Pedro Dojoane», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920 —Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 enero 946 S/pp v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente; a MANUEL CHAVEN; a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920, — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario

E. 13 enero 947 S/pp. v 18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pierina Casale, acusada de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario.

E 7 enero 935/S/p.p. v-12 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Serafín Ruioba a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lapalle al centro.

E. 5 enero 934 S-p-p v- 11 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor D José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por depositario infiel se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920 — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E 30 dicbre. 929-S. p.p. v-4 febrero:

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por treinta días, a don «José Caese», para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que se le sigue por retención de libretas de enrolamiento en Valentín Alsina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Septiembre 18 de 1920. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 30 dicbre. 930-S. p.p. v-4 febrero:

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada Clotilde Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por facilitar la prostitución de menores de edad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1920. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

E.20 diciembre 922/S.-p.p. v. 26 enero

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Julio González para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Vásquez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1920 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretario doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 17 dicbre 920 S-p. p. v- 24 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valentín Pina o Antonio Sanchez o Ricardo Antelo (a) «El Galleguito Pina», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1920: — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretario: doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 17 dicbre 921 S-p. p. v- 24 enero

Por disposición del Señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano José Sampaolesi, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria, en la querella que se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del autorizante, por infracción al art. 2º de la Ley 8129. — Rosario, Diciembre 4 de 1920. — Quintín Munuce secretario.

E. 23 dicbre 923 S/p/p v- 29 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les sigue a Francisco Stacheu o Stacloni, a Miguel Morales Guil, a Manuel López y a Aida Amelio Franco, por defraudación; a Jesus Carabera, por hurto, y a José Barbieri, por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de que no lo hiciesen, dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso.

E-28 dicbre 924 S/pp .v-2 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítase a Juan Martínez, o Víctor o Victorio Arenales, o Juan López o Pérez, y a Pedro Albina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-28 diciembre 925 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol, se citan llaman y emplazan, por treinta días, a Fernando Olivas, y Francisco Albornoz Colombo, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto, y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz, — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920. — David Uriburu. secretario.

E-28 dicbre 926 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Carabajal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre veintidós de mil novecientos veinte. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Frías Padilla.

E-28 dicbre 927 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer «Agustina Tobías», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3º piso.

E 8 enero 936 S. p.p. v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Biani», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3º piso

E 8 enero 937 S. p.p. v-14 febrero.

El Señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Julia Bianchi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1920, — Enrique A. Peña, secretario.

E enero 11 Nº 938 S/p/p v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días, a Amelia Gómez de Gigante, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de caudales públicos, se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920 — David Uriburu, secretario.

E enero 11 Nº 940 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr Enrique Escalante Echagüe se citan llaman y emplazan por el término de treinta

días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Casamil y Faiz A. Kablan, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa al primero, y por complicidad en dicho delito al segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto Fernández secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E enero 11 No 941 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presenta, al prófugo Juan Velaquez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comperece... — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E enero 11 No 942 S/pp v- febreró 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Méndez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E enero 11 No 943 S/pp v- febrero 16.

E Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Salvador, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E enero 11 No 944 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Arturo Seeber, interinamente a cargo del Despacho del Juzgado del ex-Juez Doctor Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Ernesto Salas, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional; bajo apercibimiento de nombrársele defensor al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1920. — Luis Quirno Costa, secretario.

E enero 11 No 945 S/pp v- enero 27.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Eduardo Bertonasco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1920. — Fermín M. Alsina, secretario.

E 19 enero 949 S/pp v-24 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Stange o Eduardo Santos a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. —Buenos Aires, Enero 10 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán —Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. S. Luis A Bianchi, secretario.

E 19 enero 950 S/pp v- 24 febrero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Amadeo Gras, se cita, llama y emplaza a la Asociación Masónica Argentina, para que dentro del término de quince días comparezca por intermedio de sus representantes a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados «El Consejo Nacional de Educación», solicitando la vacancia de los bienes de la Asociación Masónica Argentina», que tramitan ante la secretaría del actuario, bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes para que la represente en estos autos. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. —José Cúneo, secretario.

E 19 enero 951 S/pp v-4 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correcional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Antonio Serra Montes o Luis Alberto Montaner, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 65 de la *Ley* No 49 de 14 de Septiembre de 1863, se le sigue por ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Alejandro Drago, secretario.

E 21 enero 952 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Bugallo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 enero 953 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco *Benitez* a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 enero 954 S/pp v- 26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Diwyak, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 enero 955 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Enero once de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 enero 956 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Paulino Lamersé y Anastasio López», por el delito de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 22 enero 957-S. p.p. v-28 febrero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 13638, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Blanca, jurisdicción del Resguardo de Atalaya, y de las siguientes dimensiones:

Eslora 4,64 metros, manga 1,76 y puntal 0,72. — Además tiene las siguientes características: — Una bancada a proa, 20 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul, por dentro y exteriormente de rojo, teniendo además un número poco legible, suponiéndose sea el 152 o 752. No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

Nota: Este bote no representa valor.

v-4 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente F 7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero Norteamericano «City of Gulf Port» que se encuentra a pique, desde el 13 de Marzo de 1919, a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura Geneal de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v- 1o marzo.

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covuncó, solicitada por el señor Clemente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.

E 21 enero 4583 v 26 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

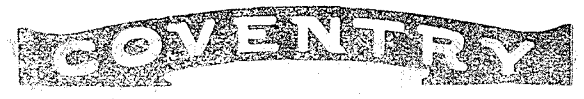
Acta No 79495

BUTLER No. I LINEN RECORD

Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso No 7514.

E. 21 enero v- 26 enero

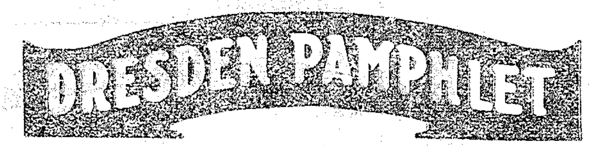
Acta No 79497



Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso No 7516.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta No 79498



Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18 — Aviso No 7547.

E. 21 enero v- 26 enero

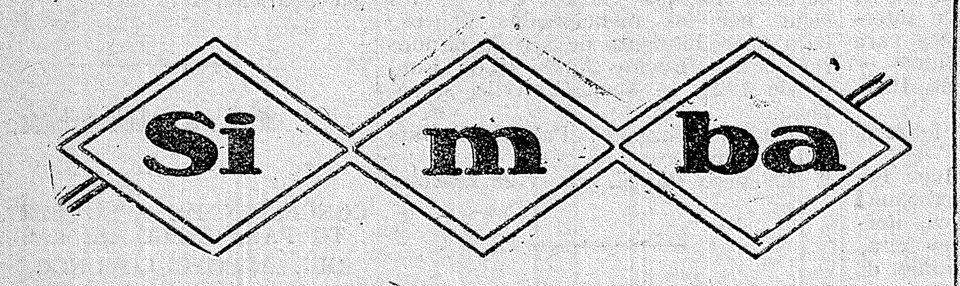
Acta No 79499

WHITE ROSE
PETAL SURFACE

Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso No 7518.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79551



Diciembre 31 de 1920. — Brooklyn Cooperage Co. — Para distinguir metales usados en las industrias o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 7063. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79558

Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7423. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79564



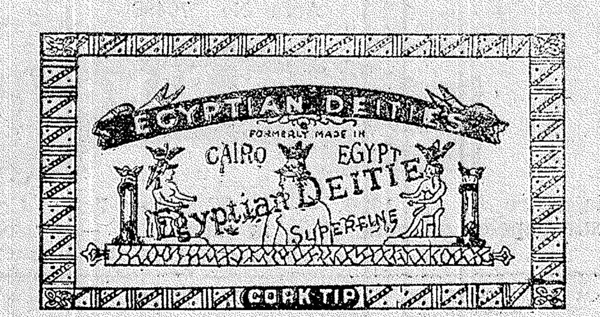
Diciembre 31 de 1920. — Emilio Poujado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas noturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7569. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79568



Diciembre 31 de 1920. — Cipriano Casco, Angel R. Alonso y José M. Traverso. — Para distinguir una preparación para la conservación de toda clase de cueros de la clase 3. — Aviso Nº 7591 E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79505



Diciembre 30 de 1920. — Esteban Oxoly. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7545. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79500

Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7519. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79501



Diciembre 30 de 1920. — Leonidas M. Salinas. — Para distinguir quesos en general de la clase 22. — Aviso Nº 7568. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79502



Diciembre 30 de 1920. — Fernando Brugger. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7558. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79494



Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7513. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79510

BIGNOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulle-ría, cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y ho-jalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7562.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79513

BIGNOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombre-rería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, para- güería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7568.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79516



Diciembre 30 de 1920. — Juan B. Llonch. — Para distinguir resinas; de la clase 3. — Aviso Nº 7570.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79520

GRAND LEDGER

Diciembre 30 de 1920. — Wiggins, Teape y Co. (1919) Limited. — Para distinguir artículos y material de im-prenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y decontrolar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 7549.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79521



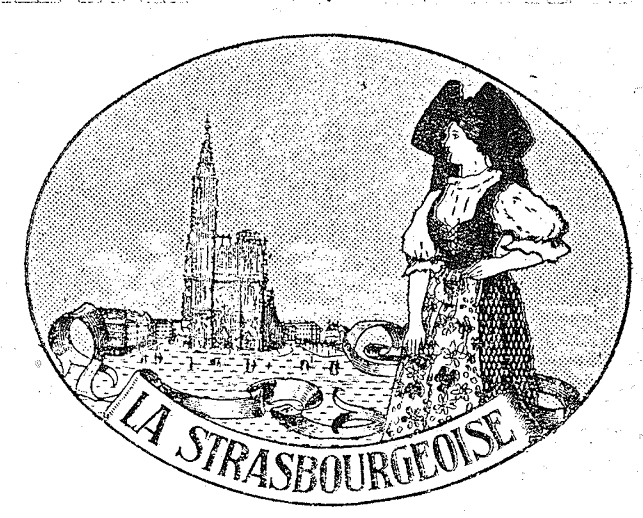
Diciembre 30 de 1920. — Juan Cormick. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7572.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79524



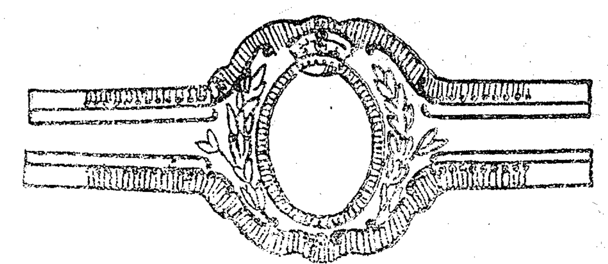
Diciembre 30 de 1920. — Salvador López P. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7560.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79440



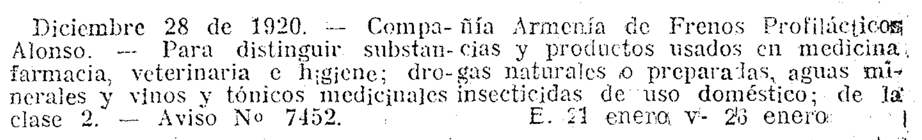
Diciembre 28 de 1920. — Forges de Strasbourg. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería cabu-llería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7465.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79442



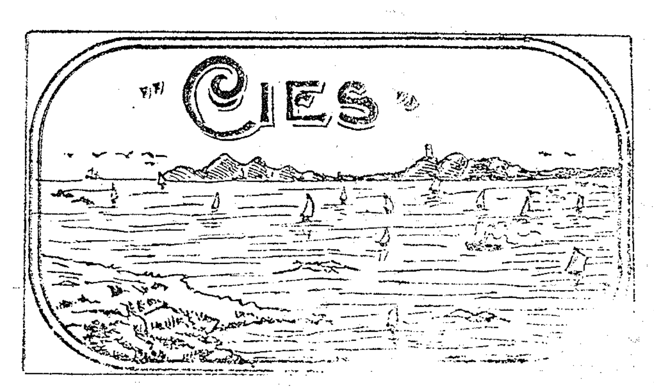
Diciembre 28 de 1920. — Avelino Molina. — Para distinguir cigarros; de la clase 21. — Aviso Nº 7470.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79444

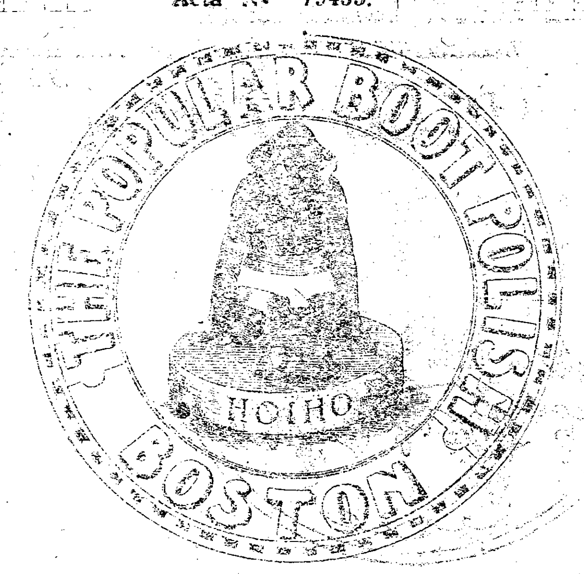
Diciembre 28 de 1920. — Compa-ñía Armenia de Frenos Profilácticos Alonso. — Para distinguir substan-cias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; dro-gas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7452.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79446



Diciembre 28 de 1920. — Manuel Arceo Guerra. — Para distinguir conservas de pescado en general; de la clase 22. — Aviso Nº 7451.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79455.



Diciembre 28 de 1920 — Gaudencio García. — Para distinguir pomadas, polvos y líquidos para limpiar cueros y calzados de la clase 14 — Aviso Nº 7504. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79526



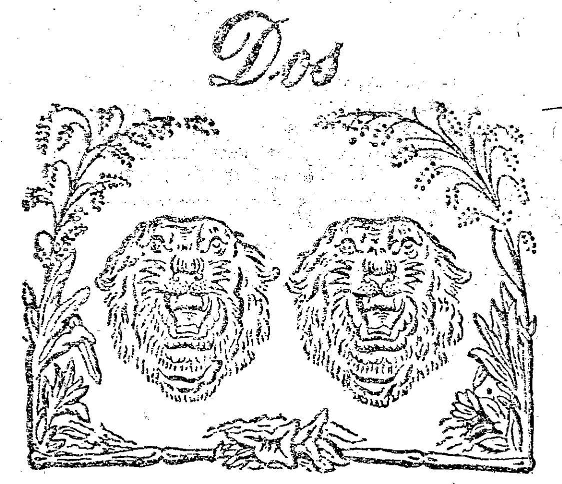
Diciembre 30 de 1920. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — Aviso Nº 7573. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79539



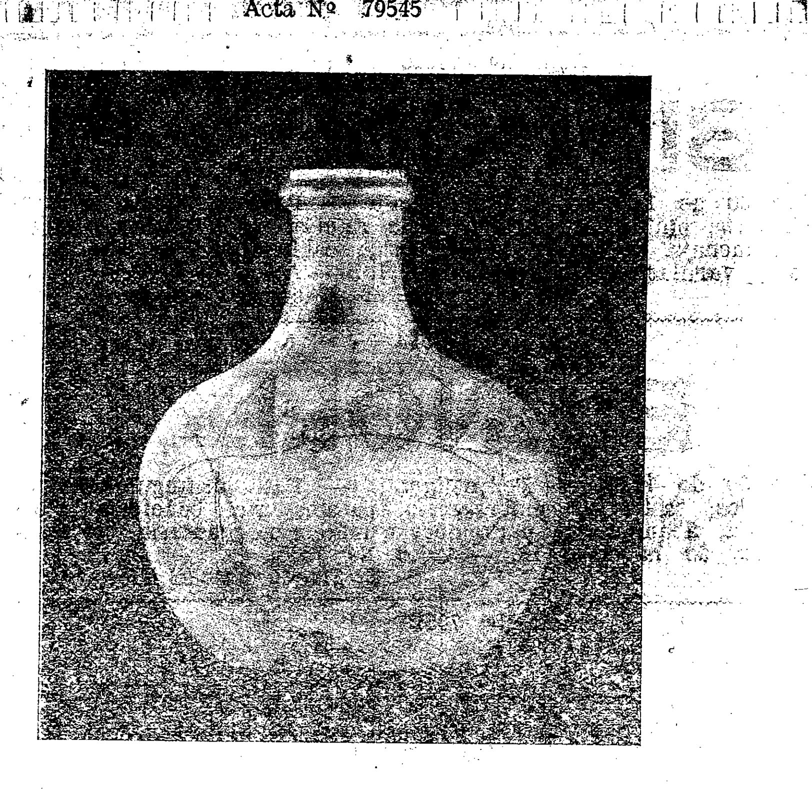
Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. de la clase 15. — Aviso Nº 7581. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79540



Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería. de la clase 15. — Aviso Nº 7580. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79545



Diciembre 31 de 1920. — Amedeo Pomilio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la Clase 23. — (envase). — Aviso Nº 7492. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79548



Diciembre 31 de 1920. — José Paviolo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol; de la clase 23. — menos aguas minerales y gaseosas en general, limonadas y jarabes. — Aviso Nº 7585. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79565



Diciembre 31 de 1920. — Avelino Gibaja. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 7592. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79559



Diciembre 31 de 1920. — Pío Persivale. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 7588.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79560



Diciembre 31 de 1920. — Pío Persivale. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 7590.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79563



Diciembre 31 de 1920. — Rodolfo Berri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7575.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79566



Diciembre 31 de 1920. — Wright, Bindley y Gell Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, jonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7586
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79573

«SUPEROID»

Diciembre 31 de 1920. — The Standard Paint Co. — Para distinguir substancias con destino a construcciones, revestimientos contra la humedad y productos flexibles para techado; de la clase 3. — Aviso Nº 7597
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79567



Diciembre 31 de 1920. — Guillermo Neumann. — Para distinguir instrumentos musicales y cuerdas de la clase 7. — Aviso Nº 7574.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79533

DIPLOSAL

Diciembre 30 de 1920. — C. F. Boeringer und Soehne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7128.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79534



Diciembre 30 de 1920. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7479.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79535

FOSFOPLASMINA

Diciembre 30 de 1920 — Instituto Sieroterápico Milanese. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7480.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79536

ATUSSIN

Diciembre 30 de 1920 — Instituto Sieroterápico Milanese. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7481.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79537

PARAGANGLINA VASSALLE

Diciembre 30 de 1920 — Instituto Sieroterápico Milanese. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7482.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 65879.

"La Nena"

Febrero 13 de 1919. — Ezra Teubal y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (substituída). — Aviso Nº 5020.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 69463





Septiembre 8 de 1919. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16 (envase). (modificada). — Aviso Nº 7190.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 71310

"CRAMER"

Noviembre 20 de 1919.—G. Cramer Dry Plate Cº .— Para distinguir placas, películas y papeles fotográficos; de la clase 1 (modificada). — Aviso Nº 7550.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 72702



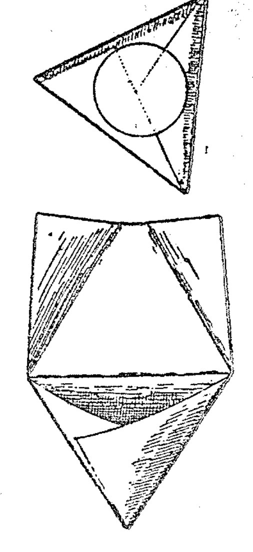
Enero 30 de 1920. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 7536.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79474

GLYCODONT

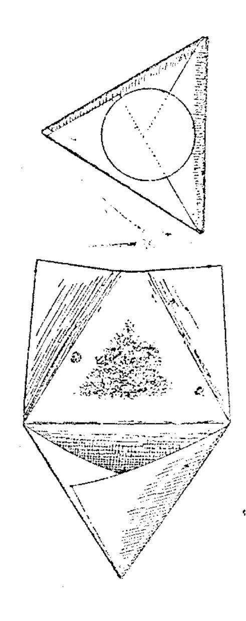
Diciembre 29 de 1920. — Societé Anonyme Des Labor Glycol — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 7526.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79431



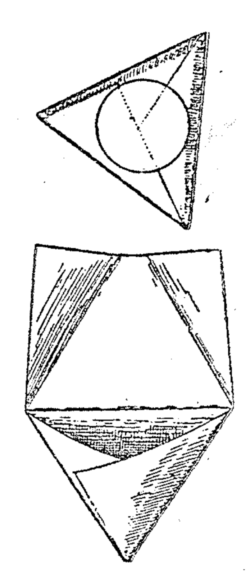
Diciembre 27 de 1920. — Abrahám Salomón Núñez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (envase). — Aviso N° 7457.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79432



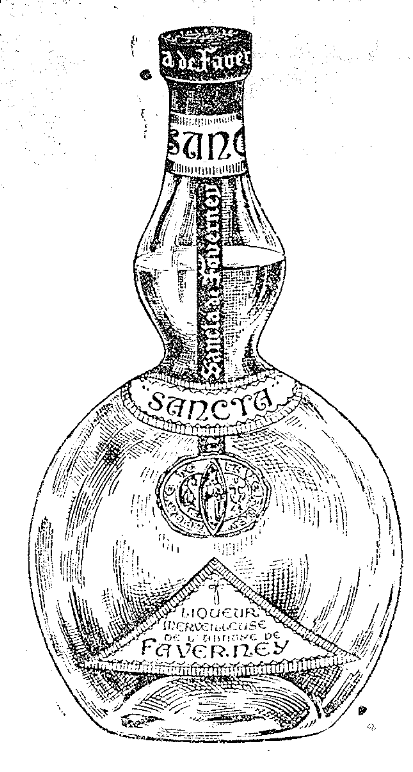
Diciembre 27 de 1920. — Abrahám Salomón Núñez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (envase). — Aviso N° 7458.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79433



Diciembre 27 de 1920. — Abraham Salomón Núñez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N° 7459.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79434



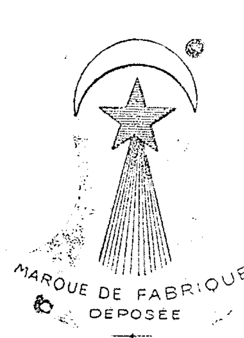
Diciembre 28 de 1920. — Société Anonyme Sancta Liqueur Merveilleuse de L'Abbaye de Faverney. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 7462.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79436

BILAX

Diciembre 28 de 1920. — Foster Mc. Clellan C°. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 7464.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79441



Diciembre 28 de 1920. — Establissements Bognier y Burnet. — Para distinguir caucho, goma, gutapercah, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso N° 7469.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79447



Diciembre 28 de 1920. — Federico Maeder. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 7475.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79443



Diciembre 28 de 1920. — The Hills Brothers Company — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 7471.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79448



Diciembre 28 de 1920. — M. y C. Majdalani y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 7367.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79449

NATIONAL

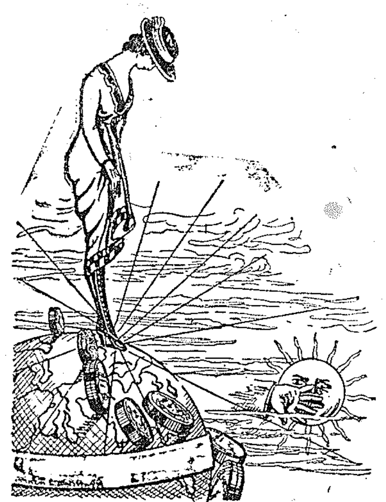
Diciembre 28 de 1920. — The National Malleable Castings Company — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 7429.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79450

NACO

Diciembre 28 de 1920. — The National Malleable Castings Company — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 7428.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79453



Diciembre 28 de 1920. — Cicconi y Falconi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 7490.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79451



Diciembre 28 de 1920. — Graciarena, Mazzini y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases Productos de fundición, herrería y calderería ;de la clase 4. — Aviso N° 6928.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79454.

STREVI

Diciembre 28 de 1920 — Cicconi y Falconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 7491.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79456.

DE LA TIERRA

Diciembre 28 de 1920 — Eduardo Olivares. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16 — Aviso N° 7503.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79458.

VITA - ZYM

Diciembde 28 de 1920 — Horacio Damianovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 7489.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79459.



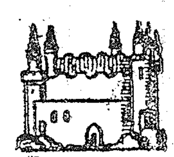
Diciembre 29 de 1920 — Erich Müller — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8 — Aviso N° 7474.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta N° 79469.

LOFTY

Diciembre 29 de 1920 — Olive Sociedad en Comandita. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N° 7521
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79460



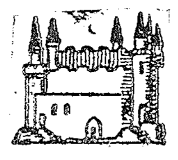
Diciembre 29 de 1920 — J. Sonntag Engelapotheke Regensburg Homoopathisches Medizinal y Exporgeschaft — Para distinguir substencias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7424.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79461.



Diciembre 29 de 1920 — J. Sonntag Engelapotheke Regensburg Homoopathisches Medizinal y Exporgeschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vino y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7425.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79462.



Diciembre 29 de 1920 — J. Sonntag Engelapotheke Regensburg Homoopathisches Medizinal y Exporgeschaft. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general de la clase 18. — Aviso Nº 7427
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79463.



Diciembre 29 de 1920 — J. Sonntag Engelapotheke Regensburg Homoopathisches Medizinal y Exporgeschaft. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general de la clase 18 — Aviso Nº 7426.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79468

Sandorides
"Lucana"

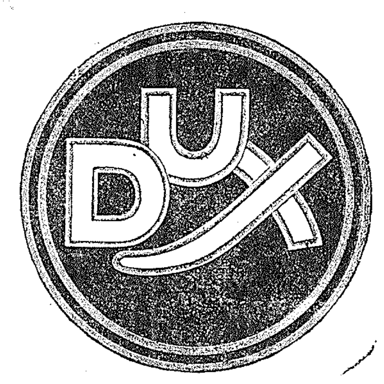
Diciembre 29 de 1920 — W. Sandorides y Co. Limited. — Para distinguir cigarros y cigarrillos; de la clase 21. — Aviso Nº 7520.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79464.

Leciferrin

Diciembre 29 de 1920 — Galenus Chemische Industrie—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7502.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79465.



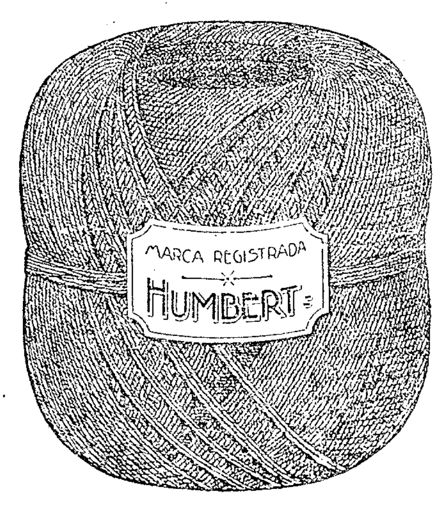
Diciembre 29 de 1920 — Dux Automobil Werke Aktiengesellchaft. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 7500.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79467.

CLETRAC

Diciembre 29 de 1920 — The Cleveland Tractor Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de indústrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de Agricultura, avicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la case 5. — Aviso Nº 7224.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79470.



Diciembre 29 de 1920 — Ernesto José Pitré. — Para distinguir hilos en general; de la clase 16 — Aviso Nº 7522
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79472.

MATAFTO

Diciembre 29 de 1920 — Naamlooze Vennootschap Chemische Fabrick Vanor. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uno doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7524.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79486

YO - YO

Diciembre 30 de 1920. — Teodosio Brea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7407.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79471.



Diciembre 29 de 1920 — Alex Robertson y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7523.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79473.

BOUT NACRE

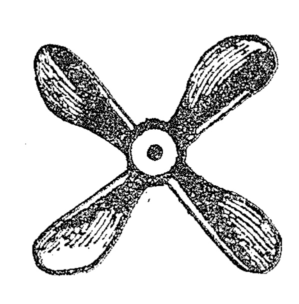
Diciembre 29 de 1920. — Societe Job Anciens Etablissement Bardou Job y Pauilhac. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 7525.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79475

INTERNATIONAL

Diciembre 29 de 1920. — The International Paint y Compositions Company, Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 7527.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79476



Diciembre 29 de 1920. — The International Paint y Compositions Company, Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 7528.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79477

INTERNATIONAL

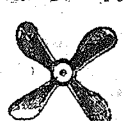
Diciembre 29 de 1920. — The International Paint y Composition Company, Limited. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 — Aviso Nº 7529.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79485

YO — YO

Diciembre 30 de 1920. — Teodosio Brea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7408.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79478



Diciembre 29 de 1920. — The International Paint y Composition Company, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 — Aviso Nº 7530.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79480



Diciembre 29 de 1920. — L. D. Meyer y Co. — Para distinguir antisárnicos en general; de la clase 2. — Aviso Nº 7542.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79481



Diciembre 29 de 1920. — Egidio Turco Morandi. — Para distinguir aparatos de proyección cinematográficas y accesorios; de la clase 6. — Aviso Nº 7541.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79482

CEMAR

Diciembre 29 de 1920. — Erich Mielecke y Gustavo Piehl. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7543.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79483

ECHEA

Diciembre 29 de 1920. — M. Hernández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7508.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79484

ECHEA

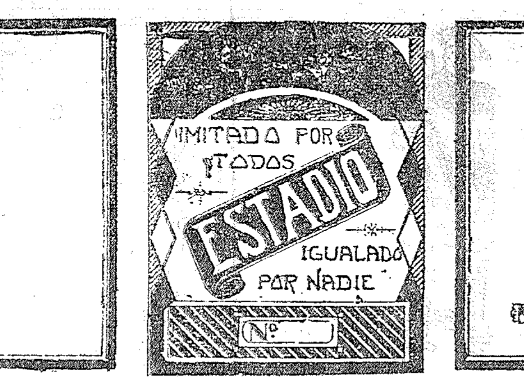
Diciembre 29 de 1920. — M. Hernández y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la case 23. — Aviso Nº 7507.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79488

ROSADO

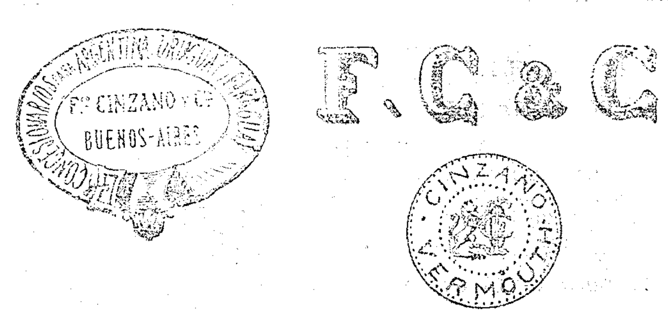
Diciembre 30 de 1920. — Ricardo Palencia y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la case 23. — Aviso Nº 7531.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 74708



Mayo 8 de 1920. — Fabrizio Bertolí y Francisco Pasinetti. — Para distinguir aparatos y artículos de ca-lefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sa-nitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado le-jivado y limpieza de ropa; de la clase 14 (modificada). — Aviso Nº 7556.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79427







Diciembre 27 de 1920. — Francesco Cinzano y Cía., de Alberto y Enrique Marone. — Para distinguir vermouth de la clase 23. — Aviso Nº 7415.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79507

BIGNOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir artícu-los de cerámica en general, crista-lería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos bron-ces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguete-ría, artículos de deporte juegos, nai-pes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, graba-dos, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 7335.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79437



"GARANTIA DE CALIDAD"

Diciembre 28 de 1920. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distin-guir substancias vegetales, animales, y minerales, en estado natural o prepa-radas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7466.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79438



"GARANTIA DE CALIDAD"

Diciembre 28 de 1920. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distin-guir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 7467.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79439



"GARANTIA DE CALIDAD"

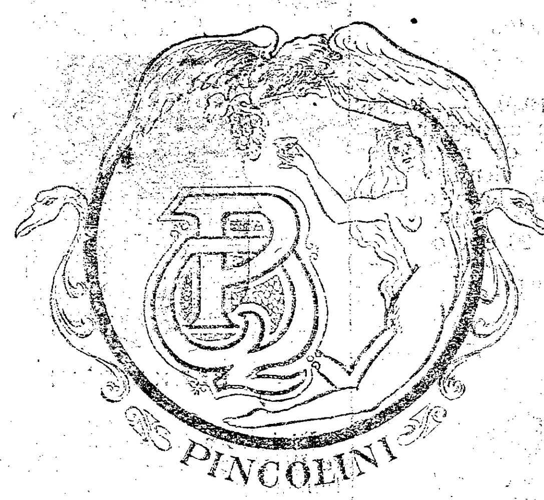
Diciembre 28 de 1920. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distin-guir aparatos y artículos de calefac-ción, ventilación, iluminación refrige-ración, hidroterapia, artículos sanitra-rios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, le-jivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7468.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79525.



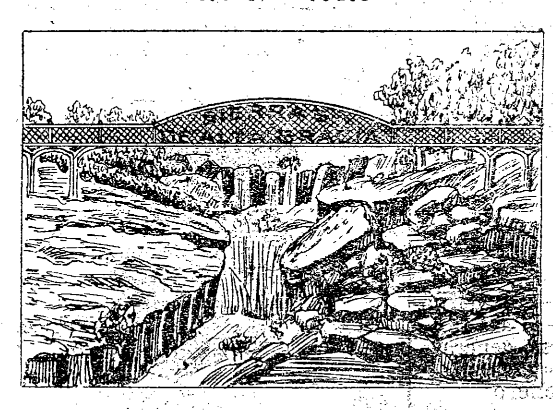
Diciembre 30 de 1920. — Salvador López P. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7559.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79426



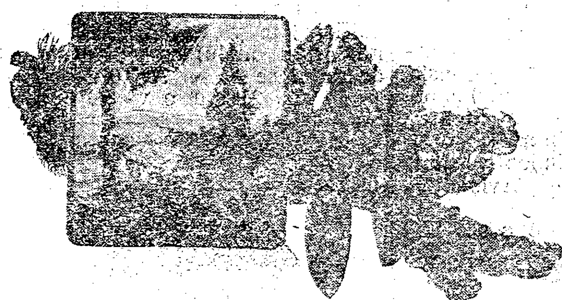
Diciembre 27 de 1920. — Quirino Pincolini. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 7397.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79405



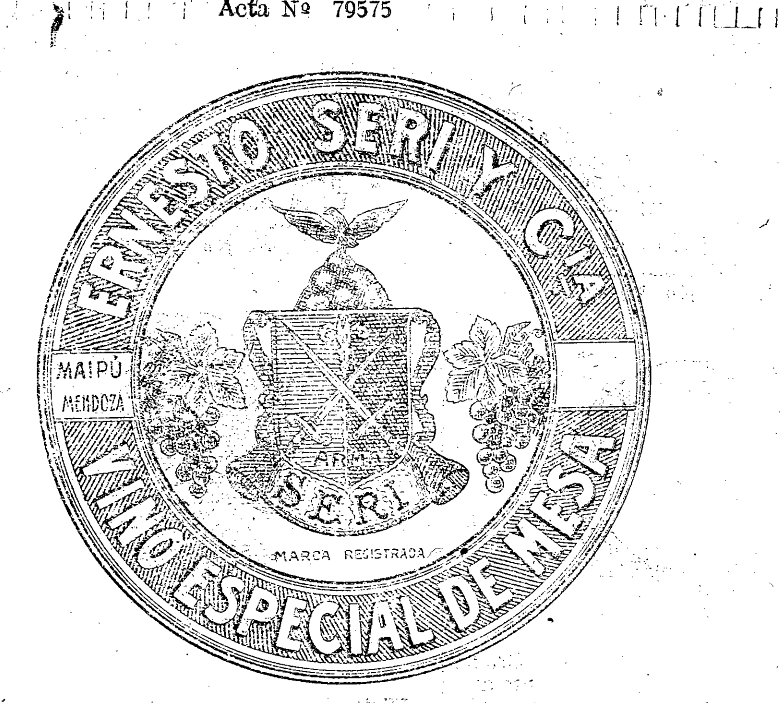
Diciembre 27 de 1920. — Compañía Agua Serrana, Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medici-nales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7430.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79574



Diciembre 31 de 1920. — Carlos Lohausen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 6650.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79575



Diciembre 31 de 1920. — Ernesto Seri y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 7488
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79457.



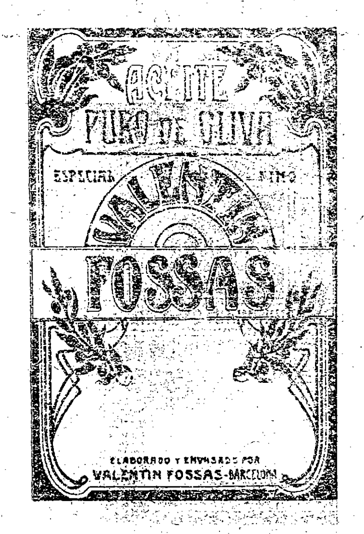
Diciembre 28 de 1920 — Sociedad Anónima Bódegas Tesoro. — para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 7472.
E. 21 enero v. 26 enero

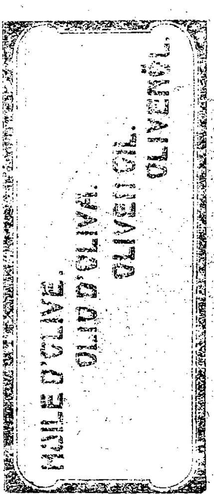
Acta Nº 79466.



Diciembre 29 de 1920 — Landis Tool Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de indústrias, no comprendidas en otres clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e imple-mentos de agricultura, avicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7223.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79489





Diciembre 30 de 1920. — Valentín Fossas Coll. — Para distinguir aceites comestibles en general; de la cla- se 22. — Aviso Nº 7532.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 76066



Julio 17 de 1920. — Saralegui y Cía. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos; de la clase 21, con excepción de Virginia (modificada). — Aviso Nº 7509.
E. 21 enero v. 26 enero

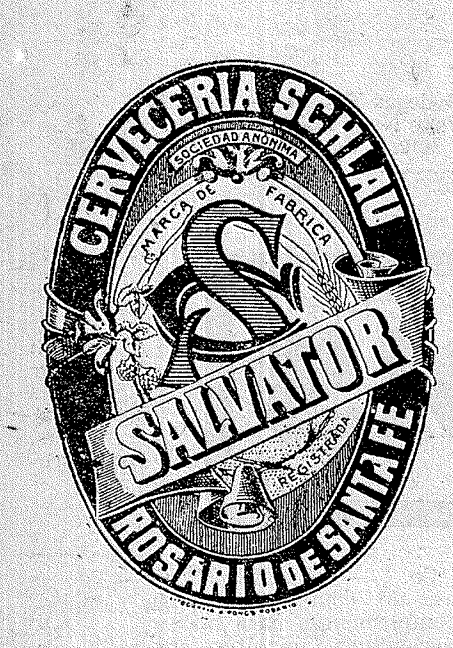
Marca Renunciada.

STUTZ

Arturo Murray Brown, renuncia todos los derechos a la marca que le fué acordada bajo el Nº 54102, el 31 de Octubre de 1918; para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 7539.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 65661



Enero 28 de 1919. — Cervecería Schlau Sociedad Anónima. — Para distinguir una clase especial de cerveza de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 7506.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 65663



Enero 28 de 1919. — Cervecería Schlau Sociedad Anónima. — Para distinguir una clase especial de cerveza de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 7505.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 69989



Septiembre 24 de 1919 — E. Hardy y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 7537.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 72072

LASTEN

Diciembre 29 de 1919. — Esteban R. Rossi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (substituída). — Aviso Nº 7441.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 73707

MIMADA

Marzo 17 de 1920. — American Trading Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 7540.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 74179

TRIPLEX

Abril 12 de 1920. — Van Petorgh y Willemen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edifición y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3 menos aceites minerales (substituída). — Aviso Nº 7598.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 74234

CHETEL

Abril 15 de 1920. — Esteban R. Rossi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (substituída). — Aviso Nº 7442.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 74781



Mayo 2 de 1920. — Falckenberg y Agote. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (modificada). — Aviso Nº 7473.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 78077

BIARHEMOL

Octubre 19 de 1920. — Juan Lucioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (substituída). — Aviso Nº 7476.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 78324

LA JUNINENSE

Noviembre 2 de 1920. — Adaglio y Lazcorreta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (substituída). — Aviso 7533.

E. 21 enero v- 26 enero

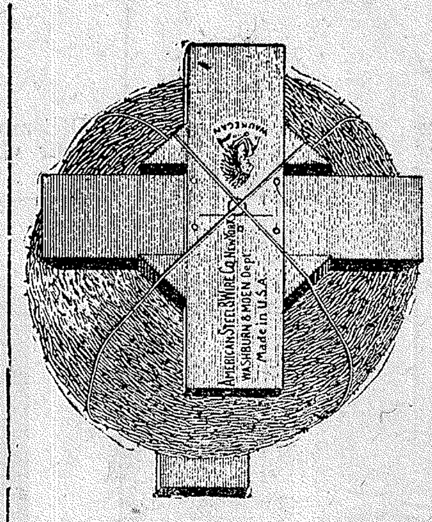
Acta Nº 79400

LUCET

Diciembre 27 de 1920. — Pedro D. Bontempo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios; menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 7316.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79401



Diciembre 27 de 1920. — American Steel y Wire Company. — Para distinguir alambre de pua en general; de la clase 4. — Aviso Nº 7315.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79402

GLORIA

Diciembre 27 de 1920. — Raúl de los Santos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 7314.

E. 21 enero v- 26 enero

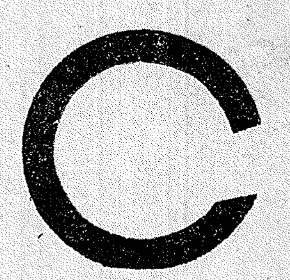
Acta Nº 79403

CRANE
STEEL

Diciembre 27 de 1920. — Crane Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 7312.

E. 21 enero v- 26 enero

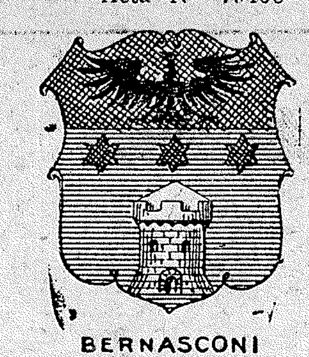
Acta Nº 79404



Diciembre 27 de 1920. — Crane Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 7313.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79406

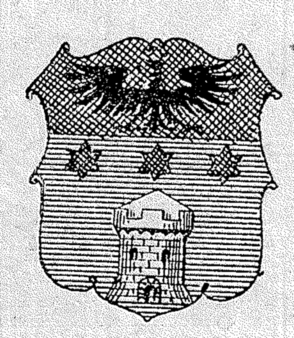


BERNASCONI

Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7431.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79407

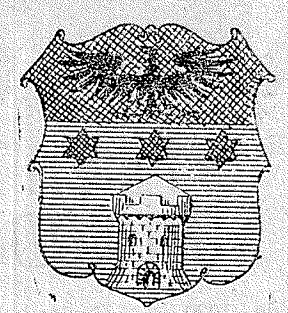


BERNASCONI

Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7432.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79408

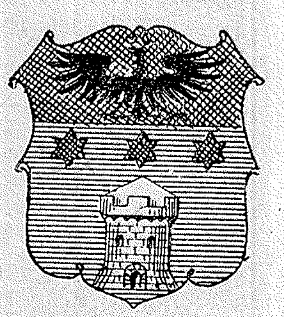


BERNASCONI

Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos, para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, viticultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 743.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79415

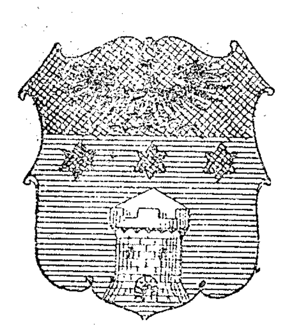


BERNASCONI

Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7440.

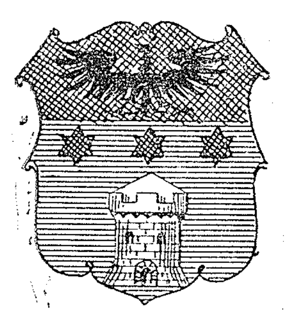
E. 21 enero v- 26 enero

Acta N° 79409



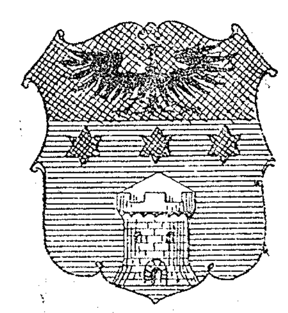
Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 7434.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79410



Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 7435.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79411

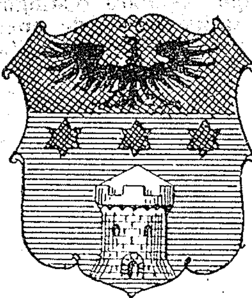


Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 7436.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79412

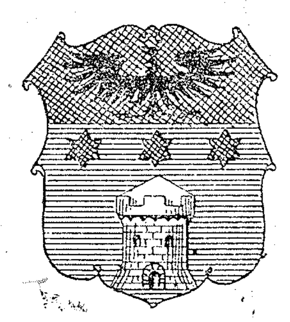
Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 7437.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79413



Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 7438.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79414



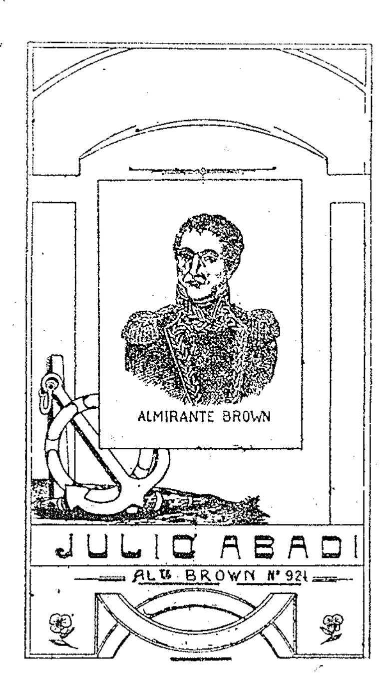
Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 7439.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79416

MACANUDO

Diciembre 27 de 1920. — Gebr. Krasius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 7329.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79417



Diciembre 27 de 1920. — Julio Abadi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 7461.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79419

ATALANTA

Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 7449.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79418

HELICE

Diciembre 27 de 1920. — Bautista Baschiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 7460.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79420

HERCULES

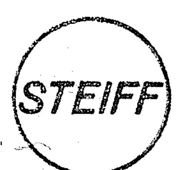
Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 7448.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79422



Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 7445.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79424



Diciembre 27 de 1920. — Talleres Lignum — Para distinguir juguetería en general; de la clase 9. — Aviso N° 7444.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79425

BERISSO

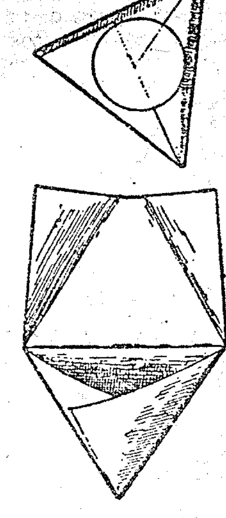
Diciembre 27 de 1920. — Bartolomé Berisso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 7443.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79435

XX SETTEMBRE

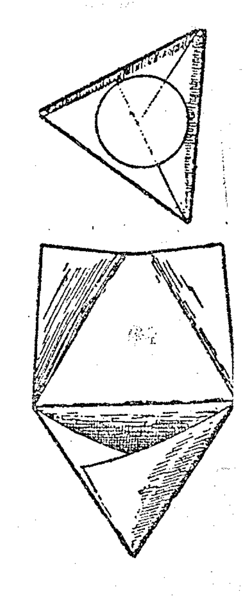
Diciembre 28 de 1920. — Koenig y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 7463.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79428



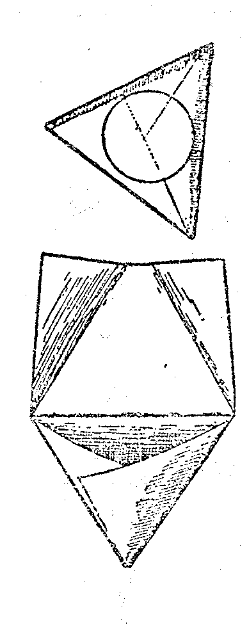
Diciembre 27 de 1920. — Abraham Salomón Núñez. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 (envase). — Aviso N° 7454.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79429

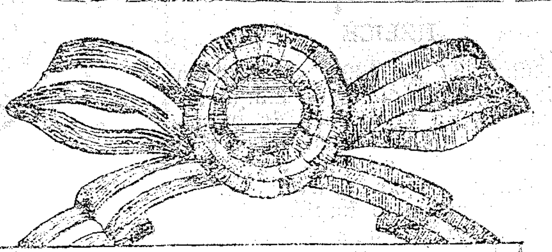


Diciembre 27 de 1920 — Abraham Salomón Núñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (envase). — Aviso N° 7455.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta N° 79430



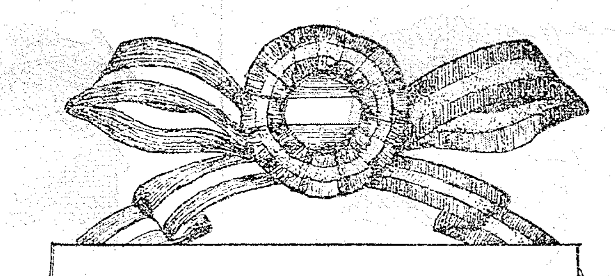
Diciembre 27 de 1920. — Abraham Salomón Núñez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14 (envase). — Aviso N° 7456.
E. 21 enero v. 26 enero



Acta Nº 79369

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (Sd. Ama). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7595

E. 21 enero v. 26 enero

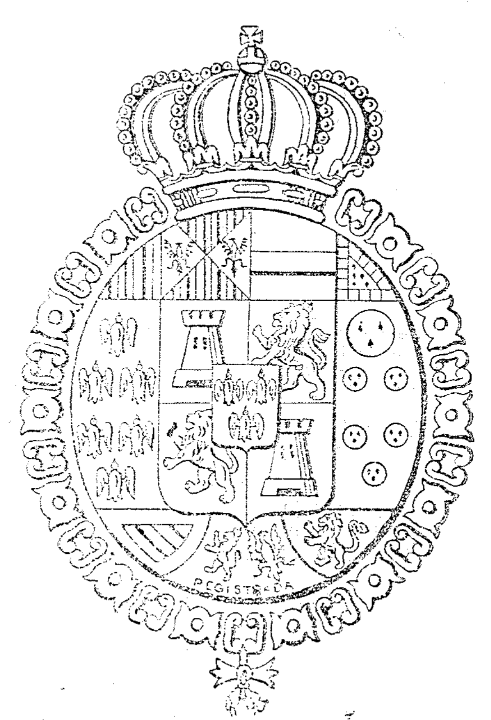


Acta Nº 79571

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (Sd, Ama). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7596.

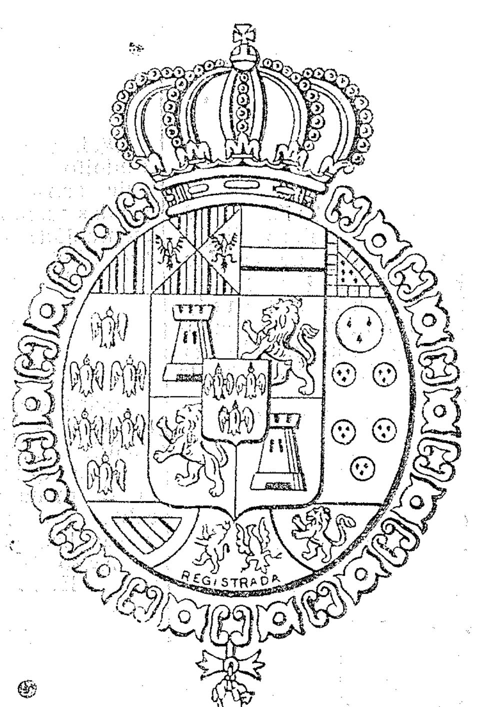
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79421



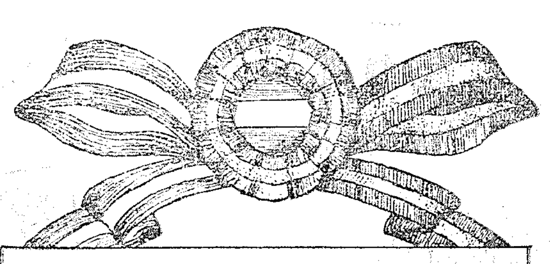
Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía.. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (renovación). — Aviso Nº 7447. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79423



Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (renovación). — Aviso Nº 7446.

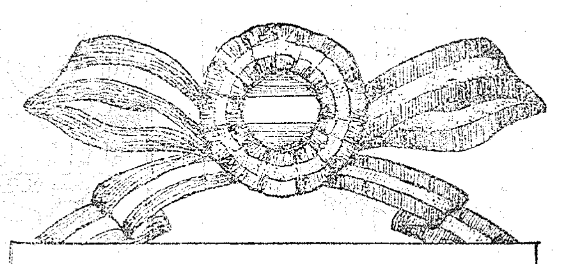
E. 21 enero v. 26 enero



Acta Nº 79570

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (Sd, Ama). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 7594

E. 21 enero v. 26 enero

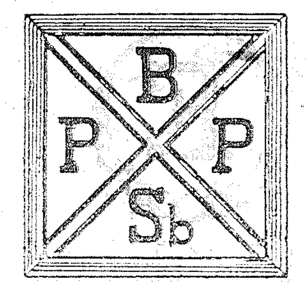


Acta Nº 79572

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (Sd, Ama). — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nº 7593.

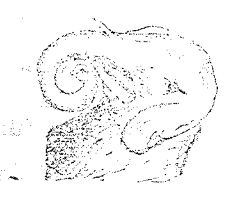
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79487



Diciembre 30 de 1920. — F. E. Bonfanti Pasini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 7406.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79490



Diciembre 31 de 1920. — Vito Sacchetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7547.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79491

MANUSCRIPT BOND

Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7510.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79492

REGISTER BOND

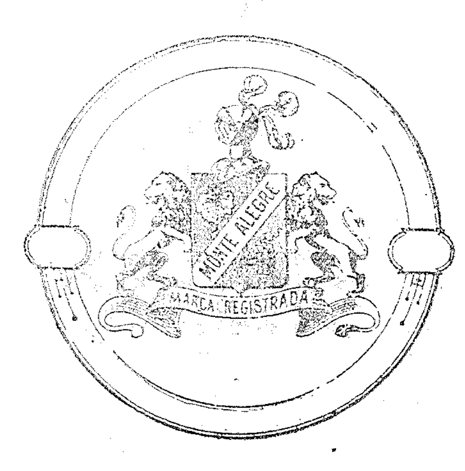
Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7511.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79496



Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7515.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79503



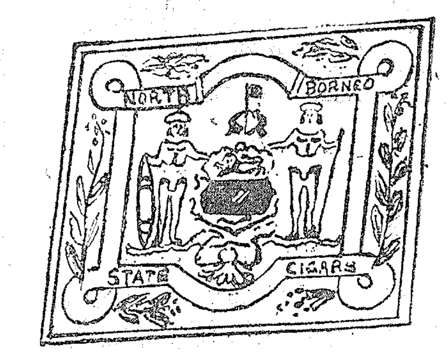
Diciembre 30 de 1920. — Daniel Bustelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 7557.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79493

«SCRIPTUM LEDGER»

Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7512.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79504



STATE

Diciembre 30 de 1920. — Esteban Oxoly. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7544.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79508

BIÑOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 7834.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79509

BINOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 7836.
E-21 enero v-26 enero

Acta Nº 79511

BIÑOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7561.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79512

BINOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7565.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79514

BIÑOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7564.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79515

BINOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7566.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79517

LINOGRAPH

Diciembre 30 de 1920. — The Linograph Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7553.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79518

EMERY FOOD COMPANY

Diciembre 30 de 1920. — Emery Food Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7551.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79519

FEDERAL

Diciembre 30 de 1920. — Federal System Of Bakeries Of América Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7552.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79522



Diciembre 30 de 1920. — Jorge Robinet. — Para distinguir cafés y tes; de la clase 22. — Aviso Nº 7192.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79523



Diciembre 30 de 1920. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general; de la clase 16. — Aviso Nº 7555.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79527

SMART SET

Diciembre 30 de 1920. — Fernández y García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 7538.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79528

MENDEL

Diciembre 30 de 1920. — Mendel y Cia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7485.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79529



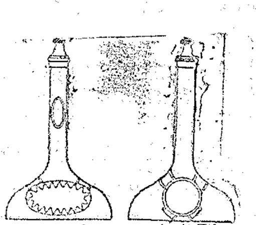
Diciembre 30 de 1920. — Mendel y Cia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general de la clase 16. — Aviso Nº 7486.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79530

MENDEL

Diciembre 30 de 1920. — Mendel y Cia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 7484.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79531



Diciembre 30 de 1920. — Mendel y Cia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16 (envase). — Aviso Nº 7487.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79541



CABEZA DE BISONTE

Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7579.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79542



Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7578.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79538



CABEZA DE VACA

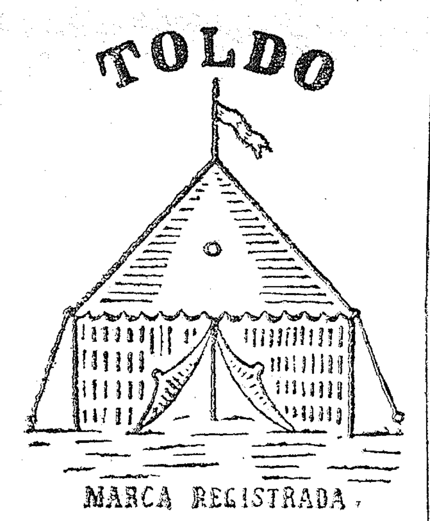
Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7582.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79532

«MONTAÑESA»

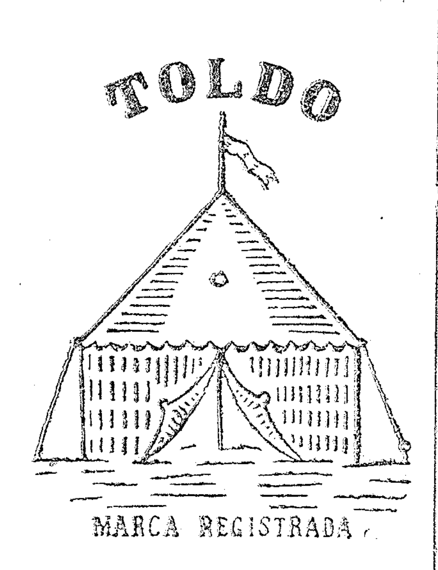
Diciembre 30 de 1920. — L. Barolo y Cía. — Para distinguir lana hilada en general de la clase 16. — Aviso Nº 7483.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79543



Diciembre 31 de 1920. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7576.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79544



Diciembre 31 de 1920. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, la filetería; de la clase 16. — Aviso Nº 7577.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79546



Diciembre 31 de 1920. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7583.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79552



ANGELITO

Diciembre 31 de 1920. — Schulte y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7571.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79547

«ARITHMOS»

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 7584.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79549

REGISTERED
NKJ
TRADE MARK

Diciembre 31 de 1920. — Arnefelt y Mikkelsen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7477.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79550



Diciembre 31 de 1920. — Alejandro Francia. — Para distinguir agua para lavar y desinfectar; de la clase 14. — Aviso Nº 7478.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79553



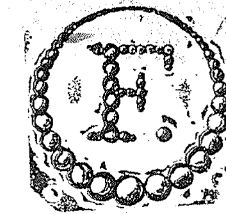
Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7418.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79562



Diciembre 31 de 1920. — Pío Persivale. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 7587
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79554



Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 7419.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79555

FISCHER—KUGELLAGER

Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7421.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79556

FISCHER—KUGELN

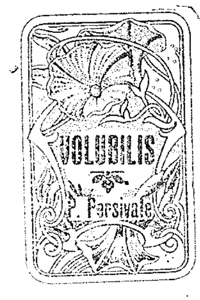
Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7420.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79557

KUGELFABRIK FISCHER

Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7422.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79561



Diciembre 31 de 1920. — Pío Persivale. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 7589.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79576

MERCEDES — EUKLID

Diciembre 31 de 1920. — Morck y Cía. — Para distinguir máquinas de calcular; de la clase 18. — Aviso Nº 7567.
E. 21 enero v- 26 enero

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspín, secretario.